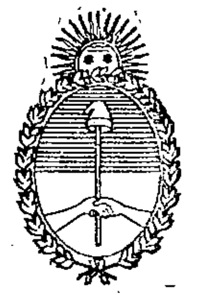


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 22 de diciembre de 1983

NUMERO
25.326
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE D. BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TACAÑITAS
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Inspector General de Justicia se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. 3|79; 1) Nélida Ester Arce, argentina, divorciada, nacida el 17 de enero de 1945, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.976.167, domiciliada en Benito Juárez 2840 Cap. Federal; Julio Alberto Arce, argentino, casado, nacido el 14 de setiembre de 1951, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 8.626.305, domiciliado en calle número 137 Nº 7635 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 16 de noviembre de 1983. — 3) TACAÑITAS S. A. — 4) Benito Juárez 2840 oficina 6, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación, en cualquiera de sus formas, de predios rurales y subrurales, tales como agricultura, ganadería y granja. — b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y representación de bienes relacionados con la agroganadería. — c) Industriales: industrialización, elaboración, montaje y armado de productos, subproductos, materiales, y materias primas, relacionados con agroganadería. — 6) $a 100.000. — 7) Presidenta: Nélida Ester Arce; Vicepresidente: Julio Alberto Arce; Síndico Titular: Sr. Eduardo Manuel Gil; Síndico Suplente: Sr. Jorge Leandro Betriz. — 8) 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.

El Autorizado.

$a 161 — Nº 84.514

H. HUERGO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 187 folio 462 de fecha 21|9|1983 y su Rectificatoria Nº 221, folio 546 de fecha 2|11|1983, pasadas ante mí adscripta al Registro Nº 62 del Partido de Morón se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo a Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por Resolución Inspección General de Justicia Nº 3|79: Denominación: "H. HUERGO Y ASOCIADOS S.A.". Domicilio: calle Suipacha 933 de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociados a terceros o para terceros la realización de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, máquinas, mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados a la actividad agropecuaria y los diseños y modelos industriales, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras y representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas en el apartado industrial en relación a los bienes detallados en el mismo. — Industrial: explotación, industrialización fabricación, de máquinas agrícolas. — Editorial: Edición de revistas y|o folletos relativos a la organización e instrumentación de ferias nacionales y|o internacionales y a agencias de publicidad que podrán instalar en el país y en el extranjero, y realizar todos los actos comprendidos en las leyes relativos al cumplimiento de los objeto sociales expresados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: pesos argentinos 25.000. — Cierre del Ejercicio Social: 30|8 de cada año. — Primer Directorio: Como presidente: a don Héctor Augusto Huergo; como vicepresidente, a doña María Cristina Alejandra Roca; y como director titular a don Jorge Pedro Hirst; como síndico titular a la contadora doña María Virginia Colella y como síndico suplente a la contadora doña Ana Beatriz De Nicco de Serigo.

La Escribana.

$a 168 — Nº 84.493

ANASAGASTI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Miguel Romano, argentino, 48 años, L. E. 4.155.894 y Mercedes López de Romano, española, 44 años, C. I. número 3.946.485, ambos comerciantes, casados y domiciliados en Anasagasti 2059, Capital Federal. — 2) Esc. 157, del 11 de noviembre de 1983. — 3) "ANASAGASTI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Anasagasti 2059, Capital Federal. — 5) la explotación integral de un salón de belleza y peluquería para damas; la compra y venta de artículos de peluquería, su importación y exportación. — 6) 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio de 4 a 7 miembros con mandato por 3 años; Presidente: Miguel Romano; Vicepresidenta: Mercedes López de Romano; Directora titular: Leonor López y Directora suplente: Paulina Lapenta de Romano. — 9) Presidente del directorio o al vicepresidente en forma conjunta con uno cualesquiera de los directores; la sociedad presinde de la sindicatura. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 84 — Nº 84.505

MADNESS
SOCIEDAD ANONIMA
(AHORA EXPOLAN S. A.)

Informa que: por escrituras números 442 y 593 de fechas 9|8|83 y 21|10|83 los socios resolvieron el cambio de denominación social y la ampliación del objeto social, de acuerdo a la siguiente redacción: La sociedad se denomina EXPOLAN S. A.; tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º — Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, importación y exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse con exclusión de todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de energía y|o arquitectura en general, sean públicas y|o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia halla sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Compra, venta, importación, exportación y realizar en general, cualquier operación comercial e industrial con lanas sucias, lavadas, peinadas desperdicios en su estado natural y en cualquier estado y proceso, así como también en cueros crudos, salados y sus derivados, igualmente con toda clase de bienes muebles, materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados del país o del extranjero, afines a las mencionadas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — Todo se resolvió en asamblea general extraordinaria del 8|8|83.

La Apoderada

$a 252 — Nº 84.533

BAUBETON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que BAUBETON SOCIEDAD ANONIMA a aumentado su capital social dentro del quíntuplo autorizado por los Estatutos Sociales de pesos argentinos Diez mil a pesos argentinos cincuenta mil, siendo su incremento de pesos argentinos cuarenta mil, emitiéndose 40.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a dividendo a paritr de julio de 1982 los cuales han sido integrados con aportes irrevocables por los señores accionistas oportunamente según escritura del 18 de noviembre de 1983, pasada ante la Escribana de esta Capital, doña Adriana Inés Castagnola al folio 654 de ese Registro de su Adscripción.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.

La Escribana

$a 55.- — Nº 84.613

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|12|83
16 páginas

INGEVIAL EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3/19 I.G.J. — Escritura 5 de diciembre de 1983. — Socios: José Luis Ferreccio, argentino, casado, L. E. Nro. 6.337.033, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1935, domiciliado en Cangallo 315, Resistencia, Prov. del Chaco, y Olga Margarita Romera de Ferreccio, arg., casada, L. C. 2.722.993, comerciante, nacida el 15 de febrero de 1940, domiciliada en Cangallo 315, Resistencia, Prov. del Chaco. — Estatuto Modelo. — Nombre: Ingevial Empresa Constructora S. A. — Objeto: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, aeroportuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, escuelas, hospitales, centros cívicos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas excluyéndose las obras que estén reservadas a profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a las reglamentaciones vigentes. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre balance: 31 de diciembre. — Presidente: José Luis Ferreccio. — Vicepresidenta: Olga Margarita Romera de Ferreccio. — Síndico Titular: Eugenio Francisco García Méndez. — Síndica Suplente: Marcela Sandra Imerito; ambos contadores públicos. — La representación legal a cargo del presidente y, en su caso del vicepresidente. — Domicilio: Avenida Córdoba 417, piso 2, oficina "6", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio.

El Apoderado

$a 168 — Nº 84.586

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, por un día, que las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, celebradas el día 25 de noviembre de 1983, elevada a escritura pública el día 6 de diciembre de 1983, pasadas al folio 1556, del Registro número 12 de la Capital Federal, la entidad "EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA SOCIEDAD ANONIMA". — Aumentó el capital social de $a 2.000 a pesos argentinos 66.200, emitiendo acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acciones, valor de $a 1.— por acción por la cantidad de $a 64.200.—, con dividendos a partir del día 1º de agosto de 1983. — Consecuentemente, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, aprobó la reforma del artículo cuarto del Estatuto que se refiere al Capital Social, fijado en $a 66.200.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983.

La Directora Unica.

$a 77 — Nº 84.520

DARILOC SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 332 del 11/XI/83, pasada al folio 1.149 del Registro 537 de Capital Federal quedó constituída una Sociedad Anónima de conformidad a Estatuto Modelo aprobado por la Resolución Nº 3 de la Inspección General de Justicia y sus modificaciones, de acuerdo a lo siguiente: 1º) Socios: Ana Laura Argentina Riccobelli, argentina, soltera, nacida el 5/4/50, D.N.I. Nº 5.873.195, abogada, domiciliada Ayacucho 505, 2º C, Capital; María Isabel Pompeya Bravo, argentina, casada nacida 11/3/37, maestra, D.N.I. Nº 1.892.764, domiciliada Arenales 1330, 3º C, Capital; Vicente Osvaldo López, argentino, casado, nacido 10/1/43, ingeniero electrónico, L.E. Nº 7.264.453, Iberá 2459, Capital y Héctor Roberto Colombo, argentino casado nacido 19/7/45 técnico en electrotécnica, L.E. Nº 8.250.124, Profesor Vagñat 1021, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Denominación: DARILOC S.A. — 3º) Domicilio Legal: Uruguay 1271, 5º A Capital Federal. — 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Brindar a empresas públicas o privadas, del país o del exterior, servicios de consultoría, de administración de personal y relaciones industriales, asesoramiento técnico y publicitario, intermediación en la selección y contratación de personal administrativo y técnico, inclusive gerencial, tanto en forma definitiva como con carácter temporario y ya sea que haya o no que buscar tal asesoramiento y/o personal en el país o en el exterior, brindar personal temporario administrativo y técnico, intermediación y prestación directa de tareas publicitarias, intermediación y asesoramiento para la contratación de servicios y equipos y elementos para oficinas, diseño y planeamiento de oficinas y accesorios, compra, venta, locación, intermediación, importación y exportación de toda clase de equipos, máquinas, elementos y sus accesorios para oficinas o que hagan al objeto descripto precedentemente. — Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante y cuando las tareas a desarrollar requieran autorización especial de acuerdo con reglamentaciones vigentes deberán prestarse luego de obtenida tal autorización. — Actuar como proveedores del estado para rubros de procedencia interna y/o externa, en materia agropecuaria, agroquímica, industrial comercial, alimenticia, forestal y minera. — Realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de operaciones de exportación e importación, de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, representaciones comerciales en el país y en el exterior. — 5º) Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — 6º) Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — 7º) Directorio y Sindicatura: Presidenta: María Isabel Pompeya Bravo; Vicepresidente: Héctor Roberto Colombo; Director: Vicente Osvaldo López; Síndica Titular: Ana Laura Argentina Riccobelli; Suplente: Carlos Francisco Echezarreta ambos abogados. — 8º) Suscripción: Partes iguales. — 9º) Integración: 25 por ciento en acto escriturario y saldo a 2 años.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.

La Presidenta.

$a 399.- — Nº 84.577

CHALDE HNOS. Y GONZALEZ DI LUCA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º/7/83 y modificatorias del 7/9/83 y 14/10/83, se constituyó la sociedad CHALDE HNOS. Y GONZALEZ DI LUCA S.A. — Accionistas: Hugo Ramón González o González Di Luca, nacido el 23/9/38, viudo, Libreta de Enrolamiento Nº 6.125.985 domicilio: Peña 3035, 4º piso, Capital; Luis Angel Farías, nacido el 11/5/44, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.699.763, domicilio: Libertador 2785, 4º B, Olivos; Rubén Fernando Fueyo, nacido el 21/2/42 casado, Libreta de Enrolamiento número 6.133.730, domicilio: San Nicolás 1438, Pergamino; Luis Raúl Chalde, nacido el 20/10/21, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.393.079, domicilio: Pellegrini 335, Tres Arroyos; Aldo Armando Chalde, nacido el 1/7/26, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.742.885, domicilio: Avenida San Martín 117, Tres Arroyos; Alberto Chalde nacido el 31/7/24 casado, Libreta de Enrolamiento número 5.337.397, domicilio: Pellegrini 345, Tres Arroyos; los cinco últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; todos los socios son comerciantes y argentinos; Síndicos: Osvaldo Luis Costantini, Libreta de Enrolamiento Nº 4.076.293, domicilio: José Enrique Rodó 3947, casado; Hugo Ramón Dello Russo, Libreta de Enrolamiento 7.381.746 casado, domicilio: Juan B. Istilart 557, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, ambos contadores públicos argentinos. — Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo 1º: La sociedad anónima constituida con el nombre de Chalde Hnos. y González Di Luca se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo 3º: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta, consignación, representación y comercialización de cualquier forma de cosechadoras sus implementos y accesorios y repuestos; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas con su objeto, pudiendo igualmente acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y/o promoción nacional, provincial o municipal vigente o establecerse en el futuro. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: Capital: Asciende a doce mil pesos argentinos ($a 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de un valor de $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Artículo 5º: La administración de la sociedad y la dirección está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Artículo 6º: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente o dos directores en forma conjunta; indistintamente quienes tienen el uso de la firma social. — Artículo 7º: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria por un año, conjuntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 8º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Luis Raúl Chalde; Vicepresidente: Hugo Ramón González; Vocales: Aldo Ramón Chalde, Alberto Chalde, Luis Angel Farías y Rubén Fernando Fueyo. — Primeros Síndicos: Titular: Osvaldo Luis Costantini; Suplente: Hugo Ramón Dello Russo. — Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Viamonte 558, 4º piso, primer ascensor.

El Autorizado.

$a 469.- — Nº 84.622

SADMITEC SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1º de diciembre de 1983, resolvió: a) Capitalizar el importe de $a 125.000 proveniente del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742. — b) Capitalizar el importe de $a 24.000 proveniente de las utilidades del 4º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1983. — c) Fijar en $a 100 el valor nominal de la acción. — d) Elevar el capital social de $a 1.000 a $a 150.000 y declarar emitida la cantidad de 1.490 acciones ordinarias de $a 100 de v.n. c.u. — e) Modificar los textos de los artículos 4º y 10 del Estatuto Social que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos argentinos ($a 150.000), dividido en un mil quinientas (1.500) acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias "A". Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente". — "Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria. — Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes; pueden ser reelectos indefinidamente. — En garantía del desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la Caja Social, el importe de cien pesos argentinos en efectivo".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983.

El Directorio

$a 190 — Nº 84.553

OVIEMETAL SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por Escritura Pública Nº 210 de fecha 14 de octubre de 1983 pasada ante el Registro Nº 65 de Capital Federal, se constituyó la sociedad: 1) Socios: Stella Maris Damiani de Viñar, argentina, nacida el 5/12/1954, casada, comerciante, D. N. I. Nº 11.363.682, domiciliada en Uspallata Nº 994, Piso 6º "B", Capital Federal, Fernando Eduardo Chafer, argentino, nacido el 1º/12/1959, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 14.040.138, domiciliado en Araoz Nº 92, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 14 de octubre de 1983. — 3) Denominación: "OVIEMETAL S. A.". — 4) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de hojalata. — Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de hojalata y productos afines. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la compra-venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. — 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 340.000; representado por 340.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización de la sociedad: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) con mandato por un año. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. — Presidente: José Cima, Vicepresidente: Alberto Eduardo Neyra, Directores: Stella Maris Damiani de Viñar y Fernando Eduardo Chafer. — La sociedad prescindirá de sindicatura de conformidad con lo establecido por el artículo 284 de la ley 19.550 modificado por la ley Nº 22.903. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — El domicilio de la sociedad está fijado actualmente en la calle Av. Juan de Garay Nº 3016, Capital Federal.

La Apoderada.

$a 420 — Nº 84.609

SAIAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACEROS RHEEM

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/7/1983 instrumentada por escritura de fecha 25/10/1983, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad aumentó el capital social de $a 1.630.000 a $a 24.000.000. Emitió acciones por $a 22.320.000 y modificó los Artículos Primero y Tercero del Estatuto Social, que quedan redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de SAIAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACEROS RHEEM, continúa la sociedad constituida originariamente con el nombre de Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem. — Su duración será de 100 años a partir del 25 de abril de 1947, este plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea en la forma y con los requisitos que establezcan las normas legales en vigor. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, delegándose en el Directorio la fijación del mismo y su comunicación a los organismos de contralor. Por resolución del Directorio podrán establecerse sucursales, agencias y todo tipo de representaciones y establecimientos fabriles o locales de venta en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Tercero: El capital social es de pesos argentinos 24.000.000, representado por 240.000 acciones ordinarias nominativas de un voto y de un valor nominal de cien pesos argentinos cada una. — Este capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por designación de la Asamblea Ordinaria y conforme las disposiciones legales vigentes. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir y solo podrá delegar en el directorio la época de la emisión y forma y condiciones de pago. — La Resolución de la Asamblea se inscribirá y se publicará. Las acciones podrán ser ordinarias nominativas (endosables o no), o al portador o preferidas. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo (que no podrá exceder el siete por ciento) de pago preferente, de carácter acumulativo o no y podrán también asignarles una participación adicional en las ganancias y preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación, conforme a las condiciones aprobadas al resolverse su emisión. — Las acciones preferidas podrán tener derecho a un voto por acción o se emitirán sin derecho a voto, en este último caso, tendrán derecho a voto en los casos de tratarse en Asamblea la transformación, prórroga o disolución anticipada, la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, la reintegración total o parcial del capital, la fusión por incorporación a otra sociedad y la escisión, como también durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia o si se cotizaren en bolsa y se suspendiera o retirare dicha cotización por cualquier causa y mientras subsista esa situación. Se deja constancia que la sociedad ha fijado su domicilio en la Avenida Corrientes 415, piso 4º de esta ciudad.

La Escribana

$a 371.- — Nº 84.617

TARQUINIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica la Reforma y Adecuación de los Estatutos Sociales de la entidad a la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 1981, elevada a Escritura pública con fecha 24 de setiembre de 1981, bajo el número 581 por ante el Registro Nº 433 de Capital Federal, el que queda redactado así. Estatutos, Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: "Artículo 1º) La Sociedad se denomina: TARQUINIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º) Su duración es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que tuvo lugar el 20 de febrero de 1969 — Artículo 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados y semielaborados, provenientes de semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La elaboración, transformación o explotación de los productos y subproductos relativos a las industrias frigoríficas, química, del cuero y de la alimentación. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuario: Mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. — Artículo 4º) El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos, representado por veinticinco mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una, de la Clase "A", de cinco votos por acción, dividido en veinticinco series de un mil acciones, cada serie, numerados de la uno a la veinticinco. — El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de Capital, deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley Nº 19.550; se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º) En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley Nº 19.550 — Administración y Representación: Artículo 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el Orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º) Los Directores deben depositar como garantía de su desempeño la suma de un mil pesos en dinero efectivo en la caja de la sociedad. — Artículo 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes inclusive aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacionales de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente y extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso. — Fiscalización: Artículo 11) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por el término de un año, la asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Artículo 12) Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determinó al suscribir el Capital inicial, y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Con el balance se confeccionará la memoria. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento al alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de Reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el anterior artículo".

El Presidente.

$a 952 — Nº 84.652

LAV 1517

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 342 y 400 de fechas 14 de setiembre de 1983 y 14 de octubre de 1983, respectivamente. — Accionistas: Carlos Hugo Menéndez, argentino, de 36 años, casado, periodista, con L.E. Nº 7.599.020, domiciliado en 15 de Noviembre 2673, Capital; Humberto Bonaventura, argentino, de 37 años; casado, abogado, con L.E. Nº 4.530.080, domiciliado en Larsen 2337, Capital; Carlos Moral, argentino, de 38 años, comerciante, con L.E. Nº 4.528.143, domiciliado en Tucumán 1561, 2º piso, Dto. 19, Capital, casado; Salvador Monte, italiano, de 34 años, casado, comerciante, con C.I. número 6.415.205, domiciliado en Cabello 3140, 2º piso, Dto. B, Capital; Jorge Carlos Vacca, argentino, de 35 años, divorciado, comerciante, con D.N.I. número 4.991.410, domiciliado en Palpa 3292, 3º piso, Dto. D, Capital; José Cersósimo, argentino, de 61 años, casado, empleado, con D.N.I. Nº 1.740.942, domiciliado en Sánchez de Loria 1999, 9º piso, Dto. B, Susana Beatriz Moriceau, argentina, de 40 años, casada, comerciante, con L.C. Nº 4.718.950, domiciliada en Echeverría 5152, Capital; Juan Carlos Sozzi, argentino, de 38 años, casado, con L.E. Nº 8.240.043, empleado, domiciliado en Córdoba 1130, San Andrés, Prov. de Bs. As.; y Juan Carlos Morán, argentino, de 45 años, casado, empleado, con L.E. Nº 5.619.723, domiciliado en Ramseyer 1432, 3º piso, Dto. C, Olivos, Prov. de Bs. As. — Denominación: "LAV 1517 S.A.", tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 1517, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. — La producción por sí sola y|o la co-producción juntamente con personas físicas y|o jurídicas de espectáculos de café-concert, de shows o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuarios, con o sin aditamento de música y|o coreografía y|o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos, de exposiciones de obras de arte de cualquier naturaleza, amenizadas o no con variedades; proyecciones cinematográficas y|o de videotapes, atracciones y juegos mecánicos y|o electrónicos de entretenimientos, juegos de salón. — Capital: $a 12.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de caño. — Directorio: Presidente: Humberto Bonaventura; vicepresidente: José Cersósimo; directores: Carlos Moral y Jorge Carlos Vacca; síndico titular: Roberto Arturo Bouzá; síndico suplente: Juan Carlos Iaccarino.

El Presidente.

$a 287 — Nº 84.625

BAUBETON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 262 del 18|11|83, pasada al folio 654 por ante la Escribana de esta Capital, doña Adriana Inés Castagnola, al Registro Nº 361 de su Adscripción la sociedad BAUBETON S.A. aumentó su capital social de $a 50.000 a $a 300.000 o sea se incrementó en $a 250.000 dividido en 250.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de un peso valor nominal cada una debiéndose emitir la totalidad de las mismas, y ser ofrecidas a la par a los señores accionistas de acuerdo a sus respectivas tenencias, con derecho a dividendo a partir del 1º|6|83. Además la sociedad modificó los artículos 4º, 5º y 8º de su estatuto modificando la expresión "pesos" por la de "pesos argentinos" para adecuarlo a la ley 22.707 y también se procederá a canjear las acciones anteriores en circulación para adecuarlas a la misma ley.

La Escribana

$a 112.- — Nº 84.612

ENHIESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 833 pasada al folio 1.987 del 13.12.83 del Registro 498 de Capital, ENHIESTA S.A. protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 7|10|83 mediante la cual se decidió aumentar el capital de $a 200 a $a 70.000 siendo por lo tanto el aumento de $a 69.800 emitiéndose acciones de $a 10 en número de 6.980 ordinarias, al portador y cinco votos por acción y reformar el artículo cuarto del estatuto que queda así: Artículo Cuarto: El capital social es de setenta mil pesos argentinos ($a 70.000) representado por siete mil ($a 7.000) acciones de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En las sucesivas emisiones debe respetarse la proporción de cada clase de acciones, las que conferirán el mismo número de votos. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$a 126 — Nº 47.051

GILLACAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socias: María Ester Monti, argentina, comerciante, casada, nacida el 28|7|49, L. C. Nro. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. E. 0.956.5[illegible]5, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: GILLACAN S. A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: María Ester Monti. Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 238 — Nº 84.696

MEGACONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 216, constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Héctor Carlos Moore, argentino, casado, ingeniero civil, 38 años, D.N.I. 6.061.577, Carlos Pellegrini 1089, piso 13, Capital Federal; Ana María Lagos de Moore, argentina, casada, arquitecta, 31 años, D.N.I. 10.410.816, igual domicilio. — 2º) El 10 de noviembre de 1983. — 3º) MEGACONSULT S.A. — 4º) Carlos Pellegrini 1089, piso 13 B, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, las prestaciones de servicios profesionales relativos a los estudios, proyectos, evaluaciones, asesorías, auditorías, gestiones, representaciones y toda otra labor profesional necesaria para la elaboración, concreción y operaciones de obras y servicios públicos y|o privados. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares y un Síndico titular y uno suplente por dos y un año respectivamente: Presidente, Ana María Lagos de Moore; Síndico titular, Carlos Daniel Pellegrini; Síndica suplente, Laura Marcela Shedden. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 147 — Nº 47.083

CARLOS E. ITURRIAGA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de noviembre de 1983, se constituyó la sociedad CARLOS E. ITURRIAGA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Carlos Ezequiel Iturriaga, viudo, argentino, comerciante, nacido el 1º|1|19, L.E. 3.676.402, domiciliado en Remedios de Escalada 262; Julio Alfredo Iturriaga, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 22|9|50, L.E. 8.234.160, domiciliado en Dolores 320; Jorge Oscar Iturriaga, divorciado, argentino, empresario, nacido el 10|10|56, D.N.I. 12.141.384, domiciliado en Remedios de Escalada 262; Ezequiel Rodolfo Iturriaga, soltero, argentino, empresario, nacido el 18|8|58, con D.N.I. 12.141.298, domiciliado en Remedios de Escalada 262; y Carlos Alberto Iturriaga, casado, argentino, médico, nacido el 16|10|49, L.E. 7.682.324, Remedios de Escalada 262. Todos estos domicilios pertenecen a Chascomús, Pcia. de Buenos Aires. — Sede Social: Arenales 1909, 6º piso, depto. A, Capital Federal. — Objeto: A la compra, venta, importación y exportación y comercialización en general de productos balanceados, agropecuarios, semillas y toda clase de maquinarias agrícolas. — Capital Social: Es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente, Carlos Ezequiel Iturriaga, Vicepresidente, Jorge Oscar Iturriaga. Directores titulares, Julio Alfredo Iturriaga, Ezequiel Rodolfo Iturriaga y Carlos Alberto Iturriaga.

El Apoderado.

$a 182 — Nº 47.055

CALDAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica la reforma y adecuación de los estatutos sociales de la entidad a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 1981, elevada a escritura pública con fecha 5 de octubre de 1981, bajo el Nº 603 del Registro 433 de Capital Federal, el que queda redactado así: Estatutos, denominación, domicilio, plazos y objeto. — Art. 1º) La sociedad se denomina CALDAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Art. 2º) Su duración es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que tuvo lugar el 5 de diciembre de 1968. — Art. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: A la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados y semielaborados, provenientes de semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: A la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: A la compra y venta, explotación, arrendamiento, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Agropecuarias: A la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — Art. 4º) El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, dividida en cien series, numeradas de la uno a la cien, ordinarias y al portador. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital, deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º) En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley 19.555. — Administración y Representación: Art. 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 9º) Los Directores deben depositar como garantía de su desempeño la suma de un mil pesos en dinero efectivo en la caja de la sociedad. — Art. 10) El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad, corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso. — Fiscalización: Art. 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Art. 12) Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Con el balance se confeccionará la memoria. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento para alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todos o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de Reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio, o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolso el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el anterior artículo.

El Presidente.
$a 966 — Nº 84.655

ERACO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la reforma de los Estatutos Sociales artículos 3º y 4º, respectivamente, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19 de noviembre de 1982, elevada a escritura pública con fecha 15 de diciembre de 1982, bajo el Nº 647 del Registro Nº 433 de Capital Social, los que quedan redactados así: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, exportación, importación, de toda clase de productos, materias primas, elaboradas o no, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales, y otros derechos industriales propios o ajenos. Representaciones y mandatos. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado — Industrial: Mediante la producción, elaboración, transformación de elementos racionalizados premoldeados y/o prefabricados para la industria de la construcción, tanto sean de madera metálicos y/o plásticos — Financiera: Mediante inversiones y aporte de capital a personas jurídicas de cualquier tipo de nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar o tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, adquisición, venta y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, arrendamiento, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de los objetivos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". — Artículo cuarto: "El capital social es de un mil quinientos millones de pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública".

El Presidente
$a 308 — Nº 84.654

CALDAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9 de octubre de 1981, elevada a Escritura pública el 22 de octubre de 1981 bajo el Nº 634 del Registro Nº 433 de Capital Federal, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: "El Capital Social es de quinientos millones de pesos, representado por quinientas millones de acciones, de un peso valor nominal cada una de cinco votos por acción, dividido en quinientas mil series, de un mil acciones, cada serie, numeradas del uno al quinientos mil inclusive. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente".

El Presidente.
$a 112 — Nº 84.653

FA-RO-DE BULONERA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura número 439 del 14 de octubre de 1982 y por ante el notario titular del registro 8 del Distrito Notarial de Vicente López (provincia de Buenos Aires) Carlos Ciarlandini, se protocoliza la asamblea general extraordinaria número cuatro de fecha 8 de febrero de 1982, celebrada en forma unánime por FA-RO-DE BULONERA CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA que resuelve elevar el capital de $ 20.000.000, a $ 390.000.000 y la emisión de acciones ordinarias que componen el aumento, de un voto y pesos 1.0000 cada una (pesos Ley Nro. 18.188). Reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de trescientos noventa millones de pesos dividido en trescientos noventa mil acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción, valor de mil pesos por cada acción.

El Presidente.
$a 112 — Nº 84.685

YAVULUN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3/79. — Socios: María Ester Monti, argentina, comerciante, casada, nacida el 28/7/49, L. C. Nro. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/11/34, L. E. 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/83. — Denominación: YAVULUN S. A. — Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta, y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: María Ester Monti; Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 238 — Nº 84.698

ROBERTO A. ROSSANO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

1) Socios: Roberto Arturo Rossano, argentino, divorciado, industrial, 45 años, C. I. 4.960.457, domicilio Benito Pérez Galdós 1834, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Nora del Carmen Reynoso, argentina, viuda, empresaria, 31 años, D. N. I. 10.312.959, domicilio Padre Luis Varvello 3976, Moreno, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 16 de noviembre de 1983 ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: ROBERTO A. ROSSANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, San Martín 686, 1º. — 5) Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, su importación y exportación compra-venta de muebles y elementos de equipamiento de empresas. — 6) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 100.000 pesos argentinos. — 8) Administración: Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Roberto Arturo Rossano. Vicepresidenta: Nora del Carmen Reynoso. Síndico titular: Carlos Dante Tagliavini. Síndico suplente: Jorge Andrés Aguilar Vial. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 119 — Nº 84.684

ALAVIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pedro Antonio Julio de Cabo, argentino, casado, ingeniero, 45 años D.N.I. 5.620.060, domicilio Avda. Belgrano 1759, Capital; Luisa Esther Villa Nueva, argentina, casada, empresaria, 46 años, D.N.I. 3.574.712, domicilio Avda. Belgrano 1759, Capital; Raúl Luis Antonio Gay, argentino, casado, Contador Público, 44 años, L. E. 4.290.433, domicilio Ayacucho 505, Capital; Mara Luisa Enrica Caglio, argentina naturalizada, casada, Contadora Pública, L.C 5.327.319, domicilio Ayacucho 505, Capital; Osvaldo Heino Appe, argentino, casado, 46 años, Contador Público, C.I. 3.711.811, domicilio Roosevelt 2846, Capital; Rosa Fernández Lemus de Appel, argentina, casada, empresaria, 45 años, L.C. 3.698.232, domicilio Roosevelt 2346, Capital. 2) Escrituras del 6 de octubre y del 10 de noviembre ambas de 1983, ante Registro 13 Capital. 3) Denominación: ALAVIDA S.A. 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1723, 9º piso "B", Capital. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos Agrícola, Ganadera y Forestal: Mediante la explotación de campos propios o arrendados, con agricultura intensiva y extensiva, tambos, granjas y ganaderías, cría, engorde, compra y venta de ganado. Plantaciones y/o explotaciones de bosques. 6) Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: 120 000 pesos argentinos. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por el término de 2 ejercicios. Presidente: Pedro Antonio Julio de Cabo; Vicepresidente: Raúl Luis Antonio Gay; Directores titulares: María Luisa Enrica Caglio, Luisa Esther Villanueva. Síndico Titular: Osvaldo Heino Appel. Síndico Suplente: Oscar Edgardo Llousas. 9) Representación Legal: Corresponde: al Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 109 — Nº 84.682

EL SINDICATO DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

El Sindicato de Petróleo S. A. Se completa publicación 12.12.83. — Fechas constitución y reforma: 1º.11.83 y 2.12.83 respectivamente.

El Presidente
$a 14 — Nº 84.527

CRABEL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Comunica la Adecuación de los Estatutos Sociales de la entidad a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1980, elevada a Escritura Pública con fecha 5 de octubre de 1981 bajo el Nº 604 del Registro Nº 433, de Capital Federal, y asimismo la rectificatoria al Artículo 3º) dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1980 y elevada a Escritura Pública Nº 265 del 24 de mayo de 1982 por ante el Registro Nº 433 de Capital Federal, el que queda redactado así: Estatutos, Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — "Artículo 1º) La Sociedad se denomina "Crabel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo seguno: Su duración es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que tuvo lugar el 26 de noviembre de 1968. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: A la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, todo ello relacionado con la industria de la construcción. Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales destinados a la construcción, maquinarias y herramientas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes, o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusiv bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley por este Estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de un peso, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, dividida en cincuenta series, numeradas de la uno a la cincuenta, ordinarias y al portador. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once, de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación: Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los Directores deben depositar como garantía de su desempeño la suma de un mil pesos en dinero efectivo en la caja de la sociedad. — Artículo décimo: El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Artículo decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. La asamble en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rige el quórum y mayoría determinados por los artículo 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Con el Balance se confeccionará la memoria. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se detinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias o a Fondo de Reserva facultativo o de previsión o a cuenta nuevo o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Presidente
$a 994 — Nº 84.656

RORER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Socios: Rorer International (Overseas) Inc., Sociedad Anónima Extranjera con domicilio en la Ciudad de Wilmington Delaware, Estados Unidos de América, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11|11|1983, representada por el Dr. Pablo Alejandro Pinnel, argentino, casado, 30 años de edad, abogado, C.I. Nº 5.914.433 Policía Federal, Avda. del Libertador 360, piso 3º, Capital y el Sr. Arthur H. Hackendahl, norteamericano, casado, 51 años de edad, empresario, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica Nº B 1.020.439, 102 Cedar Lane Lansdale, Pensilvania 19446, Estados Unidos de Norteamérica; representado por el Dr. Julio Jacinto Rosario Gottheil, argentino, divorciado, 57 años de edad, abogado, C.I. Nº 1.320.634 Policía Federal, Lavalle 1824, Martínez Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de octubre y 25 de noviembre de 1983. — 3) Denominación de la Sociedad: RORER ARGENTINA S.A. — 4) Domicilio: Maipú 757, 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industria: La producción, elaboración y|o transformación de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias química, farmacéutica y cosmética. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, publicidad, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, dispositivos, artefactos, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales relacionados con las industrias precedentemente indicadas, y su negociación en el país o fuera de él. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios afines con los objetos de la sociedad y en especial y expresamente, el otorgamiento de créditos y la financiación de las operaciones requeridas, necesarias y convenientes para el desenvolvimiento propio, incrementación y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en los objetos de las actividades sociales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras no bancarias y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal y un voto cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo y un máximo de nueve con mandato un ejercicio. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 de un ejercicio. Presidente: Sr. Arthur H. Hackendahl; Vicepresidente: Sr. Julio J. R. Gottheil; Director Titular: Sr. Pablo Alejandro Pinnel; Directores Suplentes: Sres. José María García Gozzi y Raúl Silvio Imposti. — 9) Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Abogado.
$a 350 — Nº 85.016

EL BARRILITO DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 2|12|83, se constituyó la sociedad denominada "EL BARRILITO DE ORO S.A.", adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Res. 3|79 I.G.P.J. Socios: Cándido Abel González, argentino naturalizado, de 55 años de edad casado, comerciante, D. N. I. Nº 14.188.880, domiciliado en Paraguay 515 de Capital Federal, y Carmen Ruperta Concepción Nieto Arnay, argentina naturalizada, de 43 años de edad, divorciada, odontóloga, D.N.I. 4.863.621, domiciliada en Pueyrredón 229, San Martín Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Lucio N. Mansilla 2986, 1º piso, de Capital Federal. Objeto: La explotación de negocios de bar, restaurant, casa de lunch, cafetería, casa de té, casa de comidas y o explotación de cualquier negocio gastronómico. Explotación de hoteles, moteles y playas de estacionamiento de vehículos. Importación y exportación. Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Capital: pesos argentinos 100.000. Administración: Presidente: Cándido Abel González, Vicepresidente: Carmen Ruperta Concepción Nieto Arnay Fiscalización: Síndico Titular: Norberto Jorge Benítez y Síndico Suplente: Susana Matilde Benítez. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
$a 175 Nº 84.678

BUTA PIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socias: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L. C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. C. 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: BUTA PIQUE S. A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: María Ester Monti. Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 245 — Nº 84.701

BUNGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa la publicación del 26|9|83 en el Boletín Oficial a saber: Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la compra y venta y administración de bienes inmuebles y construcción de obra pública o privada. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y o exportación de todo tipo de artículos deportivos y anexos.

El Presidente.
$a 63 — Nº 85.049

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SCHENKER ARGENTINA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4|2|83, según escritura pública Nº 264 del 18|8|83, pasada ante el escribano Ricardo Hernán Seeber la sociedad SCHENKER ARGENTINA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES resolvió transformar las acciones ordinarias al portador en acciones nominativas endosables y aumentar el capital comanditario en 11.957.138.000 pesos Ley 18.188, emitiéndose 119.571.380 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 100 Ley 18.188 cada una, para capitalizar aportes irrevocables de Schenker & Co. GmbH por el mismo importe, modificándose el artículo 4º del contrato social con la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de $ 11.957.168.000 (once mil novecientos cincuenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil pesos Ley 18.188) de los cuales diez mil pesos Ley 18.188 corresponden al capital comanditado, totalmente suscripto e integrado por la socia comanditada "Schenker Panamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada" y once mil novecientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta y ocho mil pesos Ley 18.188, dividido en ciento diecinueve millones quinientos setenta y un mil quinientos ochenta acciones ordinarias, nominativas, endosables, de cien pesos Ley 18.188 cada una, a capital comanditario, también suscripto e integrado en forma total por Schenker & Co. GmbH. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La respectiva resolución se elevará a escritura pública, se anunciará por un día en el diario de publicaciones legales y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de contralor.

El Apoderado
$a 182 — Nº 84.437

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GINECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R. E. G. Sociedad Anónima comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias del 30|5|79, 15|12|81, 15|6|82 y 19|8|82 pasadas a escritura pública número 358 del 26|8|82, se dispuso la fusión, ratificación de compromiso de fusión fusión por absorción, aumento de capital dentro del quíntuplo, y aumento y reforma del art. 4º. De acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550 y luego de firmado el compromiso de fusión, se incorpora GINECK S.R.L. a partir de 1º|1|82. El capital se aumenta de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 5.000.000 siendo dicho aumento de $ 4.000.000, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 y un voto por acción. — Art. 4º) El capital social es de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Se aumenta el capital de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 120.000.000, siendo dicho aumento de $ 115.000.000, por lo que se emiten 11.500.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción. Art. 4º) El capital social es de $ 120.000.000, representado por 12.000.000 de acciones de valor nominal $ 10 cada una.

El Gestor.
$a 98 — Nº 84.744

HUERGO PULPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 3|10|83, se dispuso la cesión de cuotas y modificación de las cláusulas tercera y quinta. Carlos Enrique Da Silva Goncalvez, cede, vende y transfiere las 95 cuotas de capital de $a 100 valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 15.000 a favor de José Grosso, argentino, casado, ingeniero, de 29 años, con D.N.I. 11.182.198, domiciliado en Av. Pueyrredón 1643, 6º piso, Capital, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Tercera: El capital se fija en la suma de veinticuatro mil pesos argentinos, dividido en cuotas de $a 100 cada una. — Quinta: Quedan designados Gerentes de la sociedad todos los socios, y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por el señor José Grosso, con uno cualquiera de los restantes socios.

El Gestor.
$a 84 — Nº 84.746

TORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad privada. — 1º) Socios: Luis Antonio Rivolta, argentino, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1927, D.N.I. 4.033.745, casado en primeras nupcias con Célica Cristina Genser, con domicilio en French 2380, 4º C, Capital; Angel José Toribio, argentino, comerciante, nacido el 15 de marzo de 1931 C.I. 3.521.708 de Pol. Fed., L.E. 4.806.835, soltero, con domicilio en Emilio Zola 5871, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de marzo de 1983. — 3º) Denominación de la Sociedad: TORI S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Florida 259, piso 1º, oficina 117|118, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior de actividades comerciales e industriales: Compra, venta, importación, producción, exportación, distribución, representación, consignación y comisión de materias primas, mercaderías y demás derivados del ramo de la alimentación y la elaboración, refinación, transformación y envasado de dichas materias primas, así como sus frutos y productos. Asesoramiento e intervención en operaciones inmobiliarias y agropecuarias en la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestables y frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra y venta, importación, exportación, permuta, locación y depósito y consignación de toda clase de operaciones sobre estos bienes y productos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 1.000, dividido en cien cuotas de $a 10 cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios que revisten el carácter de Gerentes. — 9º) Representación Legal: Ambos socios en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

$a 259 — Nº 84.754

CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARAGUAYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CONEMPA)

Se hace saber que la sociedad extranjera CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARAGUAYAS S.R.L. (CONEMPA), constituida y vigente conforme a las leyes de la República del Paraguay, con domicilio en la ciudad de Presidente Stroessner, Paraguay, ha resuelto constituir una representación en la República Argentina, con el objeto de participar en la construcción de las obras de Yaciretá-Apipé. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. del Libertador 356, piso 10 A, Capital Federal. Representantes: Juan Carlos Wasmosy, paraguayo, casado, ingeniero, C.I. 175.464, nacido el 15|12|38, domicilio en Av. del Libertador 356, piso 10 A, Capital; Hermann Baumann, paraguayo, casado, ingeniero, C.I. 68.355, nacido el 26|9|24 y domicilio en Av. del Libertador 356, piso 10 A, Capital Federal.

El Representante
$a 98 — Nº 84.755

CENTRO SERVICIAL CAMARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Crispiniano Godoy, argentino, casado, L. E. Nº 5.587.855, de 48 años de edad comerciante, domiciliado en Rivadavia 13511, Ramos Mejía; Gustavo Carlos Borenstein, argentino, casado, L. E. Nº 8.350.727, de 36 años de edad, contador público, domiciliado en Juan B. Alberdi 981 Capital Federal, y Oscar Enrique Caprav, argentino, casado, L. E. Nº 8.350.731, de 35 años de edad, domiciliado en Dg. 80 Nº 732, de La Plata, de profesión contador público. Duración: 20 años. Objeto: La comercialización importación, exportación y reparación de toda clase de vehículos y máquinas, ya sean motorizados o no. Capital: Pesos argentinos seis mil cuotas: Sesenta mil, suscriptas por: Alberto C. Godoy: veinte mil; Gustavo C. Borenstein: veinte mil, y Oscar E. Caprav: veinte mil, integradas: 50 %. Administración y Representación Legal: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio Social: 31 de mayo. Sede Social: Camargo 769, Capital. Gerentes: Gustavo C. Borenstein y Alberto C. Godoy.

$a 119 — Nº 84.703

LIMPIACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente modificación parcial de contrato original de constitución de sociedad: Por instrumento privado celebrado en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 1983, los únicos socios integrantes de la sociedad LIMPIACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA señores Arcángel Isidoro Zárate y Carlos Héctor Chiabrando, han resuelto modificar las cláusulas segunda y cuarta del contrato social original estableciendo lo siguiente: Por cláusula segunda se fija el domicilio de la sociedad en la calle General César Díaz 2910, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires. Por cláusula cuarta se establece el Capital Social en $a 25.000, dividido en 25.000 cuotas de $a 1 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea 12.500 cuotas de $a 1 cada una representativas de $a 12.500 cada uno de los socios. De ellas corresponden a cada uno de los socios 2.500 cuotas por contrato social de $a 1 cada una, total $a 2.500 y 10.000 cuotas de $a 1 cada una total $a 10.000, que surgen de la cuenta Aportes Irrevocables, que ambos socios resuelven capitalizar conforme a las normas vigentes en la materia, según Balance General de la sociedad al día 30 de setiembre de 1982. Todas las demás cláusulas permanecen vigentes e inalteradas.

El Socio Gerente.
$a 154 — Nº 84.706

CARGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 197 del 5|7|83, se dispuso el cambio de sede social, aumento de capital y reforma de las cláusulas 1º y 4ª del contrato social. El aumento se hace de la suma de $a 15 a la suma de $a 25.000, siendo el mismo de $a 24.985. — Primera: La sociedad se denomina CARGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad, Sarmiento 1536, piso 1º, depto. A. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos argentinos, representado por 25.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una.

El Gestor.
$a 56 — Nº 84.749

APYMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 16|9|83. Socios: Rodolfo Héctor De Cesare, 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.395.098, domiciliado en Directorio 1319 Capital, y Elida López de De Cesare, 37 años de edad, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 5.290.001, domiciliada en Directorio 1319, Capital. Denominación Social: APYMI S.R.L. Domicilio Social: Directorio 1319, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de otras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a montajes industriales, obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en diez mil cuotas de pesos argentinos uno cada una. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad.

El Socio Gerente.
$a 266 — Nº 84.724

GONZALEZ CASARTELLI CIA. DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Martín González, soltero, L. E. Nº 8.589.955, nació 20|2|51, ingeniero civil; Margarita María Devoto, soltera, D.N.I. Nº 11.675.960, nació 3|6|55, instrumentadora quirúrgica; Angela Aída Primorac, casada, nació 6|9|42, L. C. Nº 9.996.239, comerciante; Adrián Longinos González, casado, nació 13|12|40, L. E. Nº 4.368.238, comerciante; todos argentinos, domiciliados en Pueyrredón 2410, piso 4º. — 2) 28|7|83. — 3) GONZALEZ CASARTELLI CIA. DE CONSTRUCCIONES S.R.L. — 4) Pueyrredón 2410, piso 4º. — 5) Proyecto, dirección y construcción de obras de ingeniería, arquitectura o industriales y los trabajos tendientes a terminar las mismas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por los sistemas tradicionales o no, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512, por administración o con materiales propios, con personas físicas o ideales, para obras públicas o privadas, ya sea mediante concursos, licitaciones públicas o privados o contratación directa. Compra, venta de inmuebles construidos o en curso de construcción y materiales y herramientas para la industria de la construcción. — 6) 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8) 9) Los 4 socios, indistintamente, con carácter de Gerentes. — 10) Junio 30 de cada año.

El Gerente.
$a 112 — Nº 84.729

CONSORCIO FREIRE 2157

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 166 del 6|10|83, se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Eugenia Ramilo de González, cede, dona y transfiere en forma gratuita a favor de los socios Pelayo González Ramilo y Mercedes González de Arce, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, o sea 700 cuotas, lo que hace un total de capital de $a 70, en la proporción de 250 cuotas para el señor Pelayo González Ramilo y 450 cuotas para Mercedes González de Arce, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación.

El Gestor.
$a 56 — Nº 84.748

CAMPANELLA RUTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por escritura pública de fecha 1º|9|83 los socios: José Alfredo Campanella, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, L.E. 4.210.327 y Alfredo Jorge Campanella, argentino, soltero, comerciante, de 34 años de edad, L.E. 7.616.758 ambos domiciliados en Arenales 849 de esta Capital, ceden y transfieren a favor de don Adolfo Weil, argentino, nacido el 26|9|1911, L.E. 586.109, comerciante y de doña Clara Rosenbaum de Weil, argentina, nacida el 12|2|24, D.N.I. Nº 17.726.265, comerciante, ambos casados en primeras nupcias entre sí y con domicilio en José Hernández 2040, Capital; y doña Elda Canda, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|7|31, L. C. 3.082.282, domiciliada en Uspallata 1940 de Hurlingham, Pcia. de Bs. Aires, 3.000 cuotas de 1.000 pesos ley 18.188 valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la sociedad CAMPANELLA RUTAS S.R.L., en la proporción de 150 cuotas el primero y 2.850 el segundo que son adquiridas así: Sr. Weil 1.400; Sra. de Weil 1.400 y Sra. Canda 200 cuotas. — El precio de esta cesión es de $a 40.000. Los cesionarios aceptan la cesión. Los tres cesionarios revestirán el carácter de Gerentes. — El Sr. Alfredo Jorge Campanella renuncia como gerente. La Sra. Josefina Martínez de Campanella cónyuge en primeras nupcias del Sr. José Alfredo Campa..., argentina, nacida el 2|3|1925, L.C. 1.666.129 otorga el consentimiento prescripto en el art. 1277 Cód. Civil. — No se producen otras modificaciones.

La Abogada.
$a 154 — Nº 47.104

LOWCZY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se comunica por un día que por instrumento privado del 19 de agosto de 1983 se constituyó la sociedad LOWCZY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Jenny Lowczy de Gálvez, C.I.P.F. Nº 3.816.367, francesa, comerciante, casada, nacida el 27 de junio de 1938, domiciliada en Coronel Díaz 1846, piso 5º, Dto. "D", Capital Federal, y Héctor José Gálvez, L.E. Nº 4.017.141, argentino, comerciante, casado, nacido el 19 de octubre de 1921, domiciliado en Coronel Díaz 1846 piso 5º, Dto. "D", Capital Federal. — Duración: 50 años a contar desde el día de su inscripción ante la autoridad de aplicación. — Objeto: Explotación de un negocio de café y bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y toda otra actividad gastronómica. — Capital: $a 300.000, dividido en 300.000 cuotas de $a 1 cada una. — Sede social: Lavalle 999, esquina Carlos Pellegrini 501, Capital Federal. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios, en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social cualesquiera de ellos en forma indistinta. — El cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 119 — Nº 47.130

PAPEL COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado: 1) Carlos Benito Etcheverry, domiciliado en Castro Barros 280, 1º A, Capital Federal, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1947, D.N.I. 8.265.688, comerciante; Héctor Felipe Reuco, domiciliado en América 650, San Isidro, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1940, L.E. 4.328.800, comerciante; Vicente Civale, domiciliado en Rauliet 43, Capital Federal, argentino, casado, L.E. 4.037.553, nacido el 2 de diciembre de 1932, comerciante; Alfredo Alberto Langenheim, domiciliado en Virrey Liniers 548, Capital, argentino, casado, L.E. 4.338.552, nacido el 27 de diciembre de 1940, comerciante; Mónica Beatriz Zsilavi, domiciliada en Quintana 279, Mar del Plata, casada, argentina, nacida el 10 de enero de 1948, comerciante, D.N.I. 5.738.670; María Catalina Amado, domiciliada en San Lorenzo 1129, Mar del Plata, argentina, casada, con L.C. 3.649.687, nacida el 21 de setiembre de 1926, comerciante. — 2) 4 de julio de 1983. — 3) PAPEL COR S.R.L. — 4) Buenos Aires, Montevideo 765, 8º A. — 5) Realizar pudiendo importar y exportar, mediante la fabricación de cajas o envases de embalaje hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo, cajas de papel o cartón plegables o armadas, cajas de fibra vulcanizada, envases sanitarios para alimentación, bolsos de materiales que no sean textiles o plásticos, impresos o no. — 6) 25 años a partir del 4 de julio de 1983. — 7) $a 105.000. — 8) Alfredo Alberto Langenheim, Carlos Benito Etcheverry, Vicente Civale y Héctor Felipe Reuco. — 9) El 2 de enero de cada año.

El Abogado.
$a 162 — Nº 84.633

CLARKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día. — Constitución: La sociedad adopta los lineamientos del Contrato Modelo, Resolución de la I.G.J. 3/81 salvo en cuanto a la integración del capital social el cual fue totalmente en especie. — Instrumento de la Constitución: Documento privado del 28/10/82. Las firmas de los constituyentes han sido certificadas ante escribano público (Anexo A000124617 del 28.10.82. Escribana María T. de Burgos). — Socios: Raúl Alberto Leo Teplitzky, argentino, de 34 años de edad, comerciante, L.E. 8.185.156, casado, domiciliado en la calle Alejandro M. Cervantes 2110, 5º piso, depto. A, Capital Federal; y Anunciación Ana Barillari de Lopez, italiana, casada, de 38 años de edad, comerciante, C.I. 5.763.039, domiciliada en la calle Avellaneda 2059, Ramos Mejía, partido de La Matanza. — Denominación: CLARKS S.R.L. — Domicilio: Alejandro M. Cervantes 2110, 5º piso, depto. A, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos y sus derivados y/o afines, equipos y suministros para medicina odontológica y veterinaria, instrumental y equipos de laboratorio, artículos para limpieza textiles, cueros, pieles, efectos de mercería, carpas y banderas, vestuarios, equipos individuales y distintivos, contenedores, embalajes y material para embalar pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación o representar productos de los mencionados. — Capital Social: $a 10.560, dividido en 105.600 cuotas de $a 0,1 de valor nominal cada una. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — Gerentes: Raúl Alberto Leo Teplitzky y Anunciación Ana Barillari de López.

El Apoderado.
$a 280 — Nº 84.657

CAO DURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Duro Carballeda, con C.I. Nº 6.037.514 cede, vende y transfiere las 6.000 cuotas sociales de $ 1.000 ($a 0,10) y un voto cada una a los señores Manuel Cao Paz, C.I. 4.854.794; José Manuel Cao Paz, C.I. 6.369.296; Fructuoso Iglesias Duro, C.I. 7.713.673; y Constantino Alvite Antelo, C.I. 5.389.759, quienes las adquieren por partes iguales. — 2) Participaciones sociales quedan: Manuel Cao Paz, 7.500 cuotas de $ 1.000 ($a 0,10) y 25 % del capital; José Manuel Cao Paz, 7.500 cuotas de $ 1.000 ($a 0,10) y 25 % del capital; Fructuoso Iglesias Duro, 7.500 cuotas de $ 1.000 ($a 0,10) y 25 % del capital; Constantino Alvite Antelo, 7.500 cuotas de $ 1.000 ($a 0,10) y 25 % del capital. — 3) Precio de esta transferencia $a 1.500. — 4) Manuel Cao Paz vende, cede y transfiere las 7.500 cuotas sociales de $ 1.000 ($a 0,10) y un voto cada una que representan 25 % del capital social al señor José Juan Bandín Eiras, de 36 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1934, 6º 4, Capital Federal, C.I. 6.842.713. — 5) De conformidad restantes socios. — 6) Participaciones sociales definitivas: José Manuel Cao Paz, 7.500 cuotas de $ 1.000 ($a 0,10) y un voto cada una y 25 % del capital; Fructuoso Iglesias Duro, 7.500 cuotas de $ 1.000 ($a 0,10) y un voto cada una y 25 % del capital; Constantino Alvite Antelo, 7.500 cuotas de $ 1.000 ($a 0,10) y un voto cada una y 25 % del capital; y José Juan Bandín Eiras, 7.500 cuotas de $ 1.000 ($a 0,10) y un voto cada una y 25 % del capital. — 7) Precio esta transferencia $a 5.000. — 8) Las cesiones, ventas y transferencias están integradas por todos los activos de la sociedad, especialmente llave de negocio, fondo de comercio y contrato locación. — 9) Manuel Cao Paz y Antonio Duro Carballeda se retiran de la sociedad y renuncian al cargo de socio Gerente. — 10) José Juan Bandín Eiras asume cargo de socio Gerente de la sociedad, cuyo contrato social conoce y acepta. — 11) Las cónyuges de los cedentes María Carmen Gómez de Duro, C.I. 4.062.510; y Manuela Cea Rodríguez de Cao, C.I. 6.547.715, se notifican y dan su consentimiento art. 1.277 Código Civil respecto estas operaciones.

El Gerente.
$a 266 — Nº 84.689

BRAKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357 se hace saber que por escritura pública del 30/9/83, Néstor Horacio Bard, cede, vende y transfiere la totalidad de las 5.250 cuotas de capital que posee en BRAKS S.R.L., a favor de Norma Susana Mastrolia de Katz Sens, casada, argentina, de 44 años, L.C. 1.752.994, docente, domiciliada en Monroe 3361, 7º piso A, Capital. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad reformaron las cláusulas 4ª y 5ª del contrato. Modificación. Capital Social: $a 1.050, dividido en 1.050 cuotas de $a 1 valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Gustavo Katz Sens y Norma Susana Mastrolia de Katz Sens, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración del contrato social.

El Socio.
$a 105 — Nº 84.700

JERONIMO SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial: a) Que por escritura del 12 de agosto de 1983 ante Escribano Fernando G. Lynch, de Cap. Fed., Jerónimo Pablo Sánchez Junyent, español, nacido 6 de marzo de 1944, soltero, Pasaporte Español 14066/79 y Esther Gamella García, española, nacida el 16 de noviembre de 1956, soltera, Pasaporte Español 31169/83, domiciliados en Pico 192, Cap. Federal, constituyeron la Sociedad "JERONIMO SANCHEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital, calle Pico 1925; su duración es de diez años, contados desde la fecha de inscripción Registro Público de Comercio, tiene por objeto: Prestar servicios de asesoramiento de ventas, realizar análisis de mercado, capacitación comercial, puesta en práctica de sistemas de comercialización en base a ventas directas, formas de introducción de productos, desarrollo de sistemas de distribución al detalle y al por mayor, programas de instrucción, entrenamiento y capacitación de distribuidores, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por la ley. — El capital social se fija en $a 5.000 divididos en 5.000 cuotas de $a 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios así: 3.000 cuotas de $a 1 c/u el Sr. Jerónimo Pablo Sánchez Junyent y 2.000 de $a 1 c/u, doña Esther Gamella García. Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente al Sr. Jerónimo Pablo Sánchez Junyent. El Dr. Héctor Alvarino, L.E. 4.867.938 está autorizado para tramitar la inscripción. — b) Que por escritura del 11 de octubre de 1983, ante el Escribano Fernando G. Lynch, los socios modificaron el nombre de la Sociedad antes expresado por el de "Jerónimo Pablo Sánchez Junyent Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificando el artículo Primero del contrato, ratificando todas las demás partes del contrato originario.

El Escribano
$a 301 — Nº 47.122

DISTRIBUIDORA ALPACIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Con fecha 6 de setiembre de 1983 don Alberto Eduardo Gómez Albarracín cedió a don Roberto Héctor García y a don Arturo León Pacheco el total de sus cuotas sociales en DISTRIBUIDORA ALPACIA S.R.L., inscripta el 23/2/82 Nº 434, libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión es a título gratuito, respetándose el régimen de mayorías de la Ley Nº 19.550. Se firmó ante la Inspección General de Justicia Expediente 6042. Reclamos en Colombres 195, 3º, "B", Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 93 — Nº 84.640

MECANICA SEGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que en "MECANICA SEGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura del 16/10/83: I) Los señores Héctor Luis Tozzo, Vicente Garzilli y Eduardo Manuel Pereyra, cedieron el total de las cuotas sociales que tenían, a los señores Oscar Alejandro Talledo, argentino, casado, 50 años, comerciante, L. E. Nro. 4.105.979, domiciliado en Empedrado Nº 2618, Cap. Fed.; Alfredo Martínez, argentino, casado, 44 años, comerciante, L. E. 4.278.248, domiciliado en Lugones Nº 3880, Cap. Fed.; y Mario Magro, italiano, casado, 48 años, comerciante, C.I.P.F. 5.873.051, domiciliado en José J. Biedma 862, Cap. Fed. El precio de la cesión fue de $a 400.000. II) Se modificó el valor de las cuotas sociales fijándolo en $a 10. III) Se fijó el capital social en $a 60. IV) Representación legal en forma indistinta por los señores Talledo, Martínez y Magro, quienes revestirán el cargo de Gerentes, y ejercerán la administración social.

El Abogado.
$a 105 Nº 84.665

ORPROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 1º/11/83 en "ORPROMED S.R.L." los señores Miguel Angel Castromán y Amanda Norma Ibanez, cedieron a Olga Marta Zamudio, argentina, 40 años, casada, L.C. 4.724.322, empleada, domiciliada en Juan B. Justo 1755, Florida, Pcia. de Bs. As., y a María Teresa Sánchez, argentina, 42 años, empleada, casada, L. C. 4.225.571, domiciliada en Avellaneda 1732, Florida, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían, adquiriéndolas las cesionarias por partes iguales. El precio de la cesión es de $a 40.000. Asimismo se designó Gerentes a las cesionarias hasta considerarse el ejercicio que cierra el 30/6/84. Se modificó el valor de las cuotas sociales fijándolo en $a 10 y se modificaron los artículos 2º y 7º del contrato social estableciendo el capital en $a 2.000, dividida en 200 cuotas de $a 10.

El Abogado.
$a 98 Nº 84.667

CENTROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por contrato privado del 25/11/1983. Socios: Ernesto Abel Iglesias, argentino, casado, comerciante, nacido 31/3/1935, L. E. Nº 4.159.117, domiciliado Nuestra Señora de la Merced 6158, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Carlos Gustavo Lacoste, argentino, soltero, médico, nac. 30/9/1956, D.N.I. 12.849.606, domiciliado Pensamientos 123, Dto. 1, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As.; Juan Alberto Parodi, argentino, casado, médico, nacido 4/12/1957, D.N.I. 13.355.402, domiciliado Avellaneda 81, Dto. 2, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Luis Darío Quiroga, argentino, soltero, médico, nacido 17/9/1956, D.N.I. 12.438.918, domiciliado Nuestra Señora de la Merced 6146, El Palomar, Pcia. Bs. As. Duración: 50 años contados desde inscripción Reg. Púb. Com. Objeto: Actividad de instalación, administración y explotación de establecimientos médicos asistenciales destinados a preservar la salud de las personas, tratar de lograr su curación y su recuperación y rehabilitación integral, en cualquiera de las especialidades médicas como clínica, cirugía, maternidad, geriatría, ortopedia, traumatología, medicina del deporte y otras afines, cuyos servicios serán prestados por profesionales con título habilitante en la materia, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigor, y cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones vigentes. Complementariamente la Sociedad podrá explotar el servicio de unidades sanitarias móviles. Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 c/una, suscriptas en partes iguales. Administración: Los 4 socios como Gerentes, con actuación y firma conjunta de dos de ellos indistintamente. Para obligar a la Sociedad deberán firmar 3 cualesquiera de los socios. Balance: Al 30/12 de cada año. Domicilio: Membrillar 273, 3º, E, Cap.

El Socio.
$a 210 Nº 84.680

GANADEROS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Jorge Roberto Mata, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L.E. número 4.300.302, domiciliado en Bogotá 2563, piso 3º, Dpto. "C", Capital Federal; Raúl Enrique Peña, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, L.E. 4.690.231, domiciliado en Av. Maipú 1680, piso 19, Dpto. "A", Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) 30 de noviembre de 1983. — 3º) GANADEROS DE BUENOS AIRES SOC. RESP. LTDA. — 4º) Bogotá 2563, piso 3º, Dpto. "C" Capital Federal. — 5º) Actividades Agrícolas Ganaderas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, dentro y fuera del país y podrá realizar las siguientes operaciones: Exportación-Importación, compra, venta, comisión y consignación de frutos y productos primarios de la agricultura y ganadería y de sus derivados, como realizar cualquier otra actividad comercial e industrial relacionado con el objeto social útil o lícita en que la Sociedad resuelva operar y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6º) Diez años, a partir de su inscripción en el Reg. Publ. de Comercio. — 7º) Pesos argentinos treinta mil. — 8º y 9º) Ambos Socios Gerentes por dos ejercicios — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 47.321

ACLARACIONES

CAPITAN

S.R.L.

Rectificación. El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir del 1º de julio de 1979, no como fuera publicado el 21 de noviembre de 1983, bajo Recibo Nº 45.519.

El Abogado.
e. 22/12 Nº 85.442 v. 22/12/83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a HEINZ JURGEN ANGENOORTH, comparezca a estar a derecho en los autos: "Angenoorth, Heinz Jürgen s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes como su representante legal.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — Horacio Roberto Graneros, secretario.
$a 30.— e. 22/12 Nº 42.078 v. 22/12/83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita a don

JORGE SERVERA, para que dentro de diez (10) días comparezca a contestar la demanda y tomar al intervención que le corresponda en los autos: "Fariello, Vicente s|Sucesión, c|Servera, Jorge s| Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — José María Irigaray, secretario.

$a 70.— e. 22|12 Nº 47.382 v. 23|12|83

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por quince días a don HUGO JORGE ARGERICH, conforme los artículos 16 y 25 de la Ley Nº 14.394, para que comparezca a estar en derecho en autos: "Argerich, Hugo Jorge sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento", en los cuales se le ha designado defensor al Señor Defensor Oficial.

Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a 35.— e. 22|12 Nº 64.143 v. 22|12|83

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don EZRIEL DAVID SZFRAJZEN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 50.— e. 22|12 Nº 46.192 v. 26|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|12|83 al 6|12|83.

Nº 22

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO TREBBI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 50.— e. 22|12 Nº 83.576 v. 26|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|12|83 al 15|12|83.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL SPOLZINO, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Catalina Mónica Poirier sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. —

$a 30.— e. 18|7 Nº 63.439 v. 17|8|83
$a 30.— e. 19|8 Nº 67.550 v. 19|8|83
$a 30.— e. 20|9 Nº 71.672 v. 20|9|83
$a 30.— e. 20|10 Nº 75.925 v. 20|10|83
$a 30.— e. 23|11 Nº 81.148 v. 23|11|83
$a 30.— e. 22|12 Nº 85.441 v. 22|12|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, en autos 'Chain, Manuel s|ausencia con presunción de fallecimiento, cita y emplaza a MANUEL CHAIN a fin de que comparezca a estos autos a tomar intervención que le compete bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 40.— e. 22|12 Nº 85.290 v. 22|12|83

Nº 28

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, tramitan los autos: "SPURIO ROSA CLOTILDE S|Información Sumaria"; solicitando su adición de su apellido Celedoni, el que sería Rosa Clotilde Celedoni Spurio.

Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires diciembre 15 de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 30.— e. 22|12 Nº 85.282 v. 22|12|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza al Sr. RUBEN SALDAÑA BARBA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Saldaña Barba Rubén s|Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.

Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ester Riesel, secretaria.

$a 35.— e. 22|12 Nº 83.048 v. 22|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. — Atento a que con las copias de la denuncia policial que se acompañan se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N 0025308 por la suma de u$s 6.246, emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, con fecha de vencimiento el día 21 de julio de 1983. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.200.- e. 22|12|83 Nº 47.385 v. 11|1|84

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por cinco días a VICTOR HUGO BRITO, MARIA INES PADILLA de BRITO, ADRIAN UBALDO DANERI y EVA LEONOR LARRAZABAL de DANERI, a estar a derecho, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Brito, Víctor Hugo y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 90.- e. 22|12 Nº 85.393 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, cita a GUILLERMO JORGE SAUCEDO, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, comparezca a estar en derecho en los autos: "Banco Provincial de Salta c|Saucedo, Guillermo y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 60. -e. 22|12 Nº 85.269 v. 23|12|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día que en los autos caratulados: "Paparo, Gino - Confitería Grease s|Quiebra s|Inc. de calificación de conducta", se ha decretado la siguiente providencia que ha quedado firme: "Buenos Aires, setiembre 20 de 1983. ...En consecuencia de lo expuesto, resuelvo: Calificar la conducta de GINO PAPARO como fraudulenta y culpable en los términos del Art. 235, incs. 4), 7), 10) y 15) y Art. 236, incs. 5), 6) y 7) de la Ley 19.551. — Consentido o ejecutoriado que sea el presente, pase a la justicia de instrucción, sirviendo ésta de muy atenta nota de envío. — Notifíquese y pasen estas actuaciones al despacho del Señor Agente Fiscal a sus efectos. — Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria.

e. 22|12 Nº 6.405 v. 22|12|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don OSCAR CUELLO, como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Cuello, Oscar s|Ejecutivo", a los efectos que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, debiendo publicarse los edictos en el Boletín Oficial y en Di Presse (Castelli 360). - Fdo.: Horacio F. Meincke. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Fernando J. Pozo, secretario.

$a 80.- e. 22|12 Nº 85.278 v. 23|12|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141899 a nombre de MARIA DALIMENA DOMINGUEZ y MARIA CENAIDA DOMINGUEZ, con vencimiento al 3 de agosto de 1981 por un importe de $a 551,63 en los términos del art 89 del Decreto Nº 5965|63 y en los autos caratulados: "Domínguez María Dalimena y otra s|Cancelación". — Publíquese durante el término de quince días, efectuando tres publicaciones del presente edicto con intervalo de cinco días cada una de ellas haciéndose saber que se autorizará el pago transcurrido 60 días contados de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición alguna por el tenedor.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|12 Nº 6.316 v. 22|12|83

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por un día, en los autos caratulados: "Halt S.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que se ha ordenado citar a don ROQUE HUGO NORIEGA, para que tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 22|12 Nº 6.406 v. 22|12|83

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días, en los autos: "Fonten S.A.C.I.F.I.A. s| Quiebra s|Incidente de Ampliación de Quiebra", que por resolución del 5 de setiembre de 1973 se le extendió la quiebra de "FONTEN S.A.C.I.F.I.A." a: ALFREDO ROMANN (C.I. Nº 2.745.435); ALVARO ALBERTO MOLLO (C. I. Nº 8.043.698); KABUL S.A.I.C.F. y A.; OCAT S.C.A. y PESOA S.A.I.C.I.F. I.A. — Síndico: Mario J. Agüero, con domicilio en Avda. Córdoba 3621, piso 13º "A", Capital.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 22|12 Nº 6.407 v. 28|12|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "ATELIER UNIVERSAL SOC. COL y sus socios solidarios: MARIA ADRIANA CEPEDA MORENO y JOSE DANIEL VERDE LOPEZ"; Síndico: Alberto Manuel Navarro, con domicilio en la calle Paipa 3826; dicha quiebra se decretó con fecha 24 de noviembre de 1983, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de marzo de 1984. — La Junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 6 de junio de 1984, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a los fallidos para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 22|12 Nº 6.408 v. 28|12|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 35 del suscripto ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63; decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: Seis documentos librados por la firma Dasson S.A. a la orden de Industrias Prosur S.A.I.C. con fecha de vencimiento el día 21 de marzo de 1983, por los siguientes importes: a) Ciento ochenta y dos millones quinientos tres mil ($ 182.503.000) ($a 18.250,30); b) Ciento ochenta y tres millones quinientos tres mil ($ 183.503.000) ($a 18.350,30); c) Ciento ochenta y cuatro millones quinientos tres mil (pesos 184.503.000) ($a 18.450,30); d) Ciento ochenta y cinco millones quinientos tres mil ($ 185.503.000) ($a 18.550,30); e) Ciento ochenta y seis millones quinientos tres mil ($ 186.503.000) ($a 18.650,30) y f) Ciento noventa y siete millones seiscientos seis mil setecientos sesenta y seis ($ 197.606.766) ($a 19.760,63) pesos. Un pagaré con fecha de vencimiento el día 31 de marzo de 1983, al portador, librado por el Sr. Elías Cattan por la suma de pesos doscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y tres ($ 233.853.000) ($a 23.385,30) con primer endoso de Adolfo Safdie y tercer endoso del Sr. José Norberto Sasson. — Un pagaré firmado por la razón social Little Stone, con fecha de vencimiento 20 de marzo de 1983, por un importe de pesos trescientos noventa y siete millones seiscientos setenta mil ($ 397.670.000) ($a 39.767.-), título a la orden del Sr. Elías Cattan, su primer endoso; segundo endoso del Señor Adolfo Safdie y tercer endoso del Señor José Norberto Sasson. — Un pagaré firmado por el señor Alberto Nuevo, con fecha de vencimiento 15 de marzo de 1983, por un importe de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) ($a 5.000) librado a la orden de Elías Cattan, segundo endoso Adolfo Safdie, y tercer endoso José Norberto Sasson. — Tres pagarés librados por el Sr. Adolfo Safdie, por los siguientes importes y fecha de libramiento. — a) Vencimiento el 31 de marzo de 1983; por un importe de pesos Trescientos setenta y siete millones doscientos catorce mil ciento cincuenta y dos ($ 377.214.152) ($a 37.721,42); b) Vencimiento el 9 de abril de 1983, por un importe de pesos Cuatrocientos millones ($ 400.000.000) ($a 40.000.-); c) Vencimiento el 13 de abril de 1983, por un importe de pesos Trescientos cincuenta millones ($ 350.000.000) ($a 35.000.-), con endoso del Sr. José Norberto Sasson. — Siete pagarés librados por el Sr. David Sasson, todos y cada uno con fecha de vencimiento 5 de abril de 1983 con los siguientes importes: a) Ciento sesenta y cuatro millones cuarenta ($ 164.000.040) ($a 16.400.-); b) Ciento sesenta y cuatro millones cien ($ 164.000.100) ($a 16.400.-); c) Ciento sesenta y cuatro millones seis mil ($ 164.006.000) ($a 16.400,60); d) Ciento sesenta y cuatro millones ochenta mil ($ 164.080.000) ($a 16.408.-); e) Ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil ($ 164.400.000) ($a 16.440.-); f) Ciento sesenta y tres millones (pesos 163.000.000) ($a 16.300.-); g) Ciento sesenta y siete millones ($ 167.000.000) ($a 16.700.-) de pesos. — Publíquese... en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. — Isabel Míguel, Juez de Comercio. — 'Buenos Aires, noviembre 9 de 1983... Por ello debe ordenarse que la publicación dispuesta por el art. 89 del Dec. Ley número 5.965|63 se efectúe en tres veces sucesivas y alternadas cada siete días. A los fines de la publicación de edictos ordenados a fs. 105|106 y para una mejor aclaratoria, deberán publicarse los montos en pesos ley 18.188 y en pesos argentinos. — Isabel Míguez, Juez de Comercio".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. El Secretario.

$a 345.- e. 22|12 Nº 46.038 v. 22|12|83

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO LA UNION S.A.I.C., inscripta con fecha 28|7|72 bajo el nº 2648, folio 206, libro 77 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Coronel Pagola 3961|68 de esta capital. — Se ha fijado fecha 29 de marzo de 1984 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el día 6 de junio de 1984 a las 8.00 horas, a fin de celebrarse la Junta de Acreedores en la sala de audiencias de este Juzgado o donde oportunamente se designe. — La quiebra "ut-supra" mencionada se decretó con fecha 30 de noviembre del corriente año, se nombró síndico al Contador Público Don Gregorio Epstein con domicilio en Av. Corrientes 1585 Piso 3º . 30 - "A" de esta Capital. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos y/o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22|12 Nº 6.409 v. 28|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "PLUS IMPORTS S.R.L.". — Síndico: Cont. César Alberto Ozzi con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, piso 4º oficina "F". — Fíjase hasta el día 29 de febrero de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 29 de marzo de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 23 de abril de 1984, a los fines de que presente el informe general.

Asimismo señálase el día 14 de mayo de 1984, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes al acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Intímese a todos los que ten-

gan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.
Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 22|12 Nº 6.410 v. 28|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MARIANO CARMONA HERRERA, nacido el 14 de enero de 1927, en Paterna del Río, Provincia de Almería, nación: España, C. I. Nº 4.608.693, estado civil casado, profesión enfermero, con domicilio real en la calle Dr. Luis Beláustegui 3411 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el Art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Roberto Hernán Matubana, secretario.

e. 22 12 Nº 6.413 v. 22 12 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Antoni Estefanía s/ doble nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1983, se ha otorgado la doble nacionalidad argentina a ESTEFANIA ANTONI, D. N. I. Número 18.328.120 y domiciliado en Manuel Rico 1040, Villa Sarmiento, Prov. de Bs. Aires de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 22 12 Nº 6.414 v. 22|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Madrussan Pascual, s Doble Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1983 se ha otorgado la Doble Nacionalidad Argentina a: PASCUAL MADRUSSAN, D. N. I. Nº 18.328.118 y domiciliado en Manuel Rico 1040, Villa Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 22 12 Nº 6.415 v. 22 12 83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido, conforme a sentencia, la nacionalidad argentina a GOLDBERG, ELIEZER. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983.
Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 22|12 Nº 6.416 v. 22|12|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido, conforme a sentencia, la nacionalidad argentina a HENCIE KIMEL DE GOLDBERG. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983.
Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 22 12 Nº 6.417 v. 22|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 22 12. — Vence: 26|12 83.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12 12 83	DECIMO PELLEGRINI	85.226
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15 12 83	MANUEL ANDRES PITA	47 243
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12 12 83	ALICIA DELGADO DE AMBRICCA	47.287
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30 11 83	CARLOS EDUARDO EMBEITA Y MARIA AURORA TELLO	47 320
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13 12 83	JUAN JAITE	85.169
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5 12 83	ENRIQUE SABAN	47.293
4	8	María del Carmen Aguirre	6 12 83	JUAN FRANCISCO BRIGNOLE LINARES	85.225
5	9	Patricia E. Castro	16 12 83	HORACIO FERNANDO VITALE	47.285
5	10	Alicia B. Alvarez	14 12 83	MARIA SOFIA DIGHERO DE RAGONE	47 238
5	10	Alicia B. Alvarez	14 12 83	MARIANO CARMELO MENDIZABAL	47.269
6	11	Hugo Carrillo	9 12 83	VITA ANTONIA FARAONE DE BOCHICCHIO	47.290
6	11	Hugo Carrillo	29 11 83	JUDAS VAINERAS Y CHANA ALBERTAITE VIUDA DE VAINERAS	47.266
6	12	Lucas Aon	15 12 83	ANTONIO PACENZA Y LUZ MARIA FERRER VDA. DE PACENZA	47.283
7	13	Rolando Hugo Falke	15 12 83	MAGDALENA TERESA ANITUA O MAGDALENA TERESA ANITUA DE BALBI	85.096
7	13	Rolando Hugo Falke	30 11 83	GUMERSINDO REY ABELLEIRO	85.197
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30 11 83	CARMEN O CARMELA VECCHIO DE VECCHIO	85.186
8	15	Adolfo María Repetto	7 12 83	BRUNI DE GIRALDEZ, ROSA Y GIRALDEZ, NICOLAS	85.133
8	15	Adolfo María Repetto	1 9 83	MARIA EPELBAUM DE SCLARZ	85.068
8	16	Adriana C. de Frezza	21 11 83	MARIA ELENA FELISA LACOSTE O LACOSTE DE MARCHESE	47.277
8	16	Adriana C. de Frezza	30 11 83	LEONARDO JUAN TILOCCA	47.306
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17 11 83	DOMINGO OSCAR MARCHI	85.071
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13 12 83	DOMINGA DI VITA DE PUGLIESE	47.292
9	18	Ernesto D. Julián	15 12 83	MOISES DAYE	47.240
10	20	Martín J. Durand	13 12 83	ISRAEL HAIDUKOWSKI	47.288
11	21	Julio Campos	13 12 83	MAGDALENA WEISZ	47.264
11	22	José María Irigaray	14 12 83	GENOVEVA CARDINAL DE COCCONI	47.244
11	22	José María Irigaray	6 12 83	JOSE LUIS MESSINA	47.239
11	22	José María Irigaray	30 11 83	MARIA ALFONSINA ALDAVE DE ALDAVE	85.075
12	23	Irene Martínez Alcorta	16 12 83	YEHUDA RYCHTER O IEHUDA RYCHTER	47.312
12	24	Ezequiel E. Goitia	16 12 83	JUAN OLIVERO	47.279
12	24	Ezequiel E. Goitia	28 11 83	TOMASA RUBILAR	85.051
12	24	Ezequiel E. Goitia	25 11 83	MIGUEL OSCAR PEÑALOZA	85.072
13	25	Fernando B. Menéndez	24 11 83	HUGO MAIONE	85.140
13	25	Fernando B. Menéndez	13 12 83	EDMUNDO ALBERTO CABAUT	85.139
13	25	Fernando B. Menéndez	13 12 83	DAVID BERGMAN	47.236
13	25	Fernando B. Menéndez	7 12 83	ISAAC SZEID	47.253
13	26	María Celia García Zubillaga	7 12 83	FULGENCIA LOPEZ	47.257
14	28	Guillermo C. Mercado	14 12 83	MANUEL ALDEMIRO	44.286
14	28	Guillermo C. Mercado	18 11 83	CHAJA ORMAN DE ATLAS Y RAQUEL ATLAS	85.059
15	29	José Eduardo Russo	14 12 83	ELBA MARGARITA ESCOSTEGUY DE DEL POTRO	47.263
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9 12 83	ENRIQUE CANDIDO BULACIO	47.271
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14 12 83	MARIA OBDULIA CICOLA O CHICOLA Y PEÑA DE USANNA	85.084
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9 12 83	EMILIA LANTERI	85.052
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9 12 83	FRANCISCA DAROCA VDA. DE BLANCO	47.241
17	34	Tristán Bravo	12 12 83	ISAAC LEW	47.282
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30 11 83	MARIA JOSEFA GUILLERMINA DE LOS ANGELES CANAS DE LARRAMENDY	47.237
18	36	María Isabel Millán	15 12 83	MARIANA RAAB DE MULLER	47.273
18	36	María Isabel Millán	15 12 83	AUGUSTO CARLOS PASTORE	85.162
19	37	Eduardo D. Muzzolese	13 12 83	LETTIERI, ANTONIO VICENTE	47.309
19	38	Martha G. Gómez Alsina	14 12 83	ADOLFO NERI MACIAS	47.262
20	40	Luis José Carballido	30 11 83	ARROYO DE URQUIZA BLANCA NELIDA	47.305
21	41	Luis Guillermo Köhler	14 12 83	MARIA MARCELA TUCKERMAN DE VIRASORO	85.061
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16 11 83	MARIA CIRCO DE BASUALDO	85.063
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15 12 83	NATALIA RICCI DE GALIMBERTI	85.248
23	46	Félix G. de Igarzábal	29 11 83	ENRIQUE BENIGNO RODRIGUEZ	85.074
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17 11 83	ROSA BASSANI VDA. DE LINZALATA, O ROSA OLGA BASSANI VDA. DE LINZALATA	47.311
24	48	Rubén H. Malatesta	13 12 83	SERAFINA BLANC DE PELAEZ	47.284
24	48	Rubén H. Malatesta	14 12 83	ROSA SIROTTA DE SINAY Y ABRAHAM SINAY	85.111
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9 12 83	CARLOS ALBERTO ARANGIO Y GITLA GELMAN DE ARANGIO	47.268
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13 12 83	NELIDA GONZALEZ	47.299
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7 12 83	TERESA MAXIMA LOPEZ DE MARTIN, Y/O TERESA MAXIMA LOPEZ, Y O TERESA LOPEZ	85.065
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6 12 83	MARIA LOPEZ DE VAZQUEZ Y MARCELINO VAZQUEZ	85.183
			13 12 83	MARIA DEL CARMEN ONIS DE LOPEZ	85.073
26	51	Julio César Dávolos	15 12 83	DOMINGO ANTONIO CESAR SFORZA	47.280
27	54	Miguel Angel Secchi	2 12 83	PETRONA ORFINDA PEREYRA DE BUSTOS	47.298
28	56	Daniel Rubén Tachella			
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16 12 83	CATALINA CERONI VIUDA DE ARTILLO	85.083
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14 12 83	JULIO ALBERTO FERRARI	47.281
			15 12 83	OSVALDO NICOLAS ADESSO	47.242
29	58	Marta Amelia Beiro	5 12 83	CLARA GALLARDO DE PISANO	85.231
30	59	Santiago González Balcarce	6 12 83	JORGE VACATELLO	47.267
30	59	Santiago González Balcarce	1 12 83	JAIME SHEINES	85.058
30	59	Santiago González Balcarce			

e. 22|12 Nº 237 v. 26|12|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli, cita y emplaza por cinco días a GUSTAVO HORACIO MARCELO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Consorcio de Propietarios Echeverría 4714 c/Maldonado s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Señor Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 70.- e. 22 12 Nº 49.369 v. 23|12 83

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal de San Isidro, tribunal sito en Belgrano 344 de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a JUAN JOSE PERRI para que se presente a estar a derecho en esta causa que se le sigue por los delitos de hurto art. 162 C.P. y falsificación de documento público art. 292 1º párrafo del C.P. en concurso real de delitos, art. 55 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Isidro, 12 de diciembre de 1983.
Marco A. Layús, Secretario Federal.

e. 22|12 Nº 6.411 v. 22|12|83

LA PLATA

Nº 3

El Sr. Juez Federal Héctor Carlos Adamo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7 de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del 5º día comparezca HIPERMON S.R.L. a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Hipermon S.R.L. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (arts. 145 y 531 inc. 2 del C.P.C.N.).

Ernesto B. Zaro, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Pregón" de la ciudad de Lanús.

La Plata, 18 de noviembre de 1983.

e. 22|12 Nº 6.412 v. 23|12|83

SANTA FE

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 3, expediente Nº 44,80 Nº 63,83. Y Visto... Considerando... Resuelvo aclarar que la fecha de nacimiento de MARCELO PAULO SALAMANCA, quien nació en la localidad de Araraquara, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil el día 30 de enero de 1964, a quien se le concediera la nacionalidad argentina por Resolución Nº 97 de fecha 28 de setiembre de 1981. Comuníquese y archívese. Fdo. Dr. Rafael Carrillo Avila, juez federal.

Rosario, 1º de diciembre de 1983.
Pedro J. Etchevers, secretario.

e. 22|12 Nº 6.418 v. 22|12|83

RIO NEGRO

El Juzgado Federal de General Roca, Pcia. de Río Negro, hace saber que en autos Morales, Edecio Herbert s|carta de naturalización expediente Nº 970, Fo. 95, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 3 de noviembre de 1983. Resuelve... II) Acordar la naturalización argentina a don EDECIO HERBERT MORALES de nacionalidad chilena, de estado civil casado, de ocupación tornero, nacido el 31 de octubre de 1952, en la Circunscripción de Pucón, departamento de Villarica, República de Chile, hijo de Abelino Segundo Morales y de Norberto Franco, con domicilio en la ciudad de Cinco Saltos de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, juez federal.

Gral. Roca, 6 de diciembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 22|12 Nº 6.419 v. 22|12|83

El Juzgado Federal de General Roca, Pcia. de Río Negro, hace saber que en autos Bastidas, Hernán s|carta de naturalización, expediente Nº 589, Fo. 83, año 1953, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Gral. Roca, 4 de noviembre de 1983. Resuelvo... II) Acordar la naturalización argentina a don HERNAN BASTIDAS, nacido el 18 de junio de 1936 en La Unión, Valdivia, República de Chile, hijo de Saturnino Bastidas y de Marcelina Alvarez, soltero, empleado y con domicilio en la localidad de Villa Regina, de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, juez federal.

Gral. Roca, 5 de diciembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 22|12 Nº 6.420 v. 22|12|83

El Juzgado Federal de General Roca, Pcia. de Río Negro, hace saber que en autos Gutiérrez, Daniel s|carta de naturalización, expediente Nº 191, Fo. 180, año 1979, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Gral. Roca, 3 de noviembre de 1983. Resuelvo... II) Acordar la naturalización argentina a don DANIEL GUTIERREZ, nacido el 5 de julio de 1942, en Pucón, Cautín, República de Chile, hijo de Heriberto Gutiérrez y de Eduviges Saavedra, de estado civil casado, de profesión constructor, con domicilio en la ciudad de Gral. Roca, de esta jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, juez federal.

Gral. Roca, 5 de diciembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 22|12 Nº 6.421 v. 22|12|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el expediente 066908|83 DEL CANTO ENRIQUE RAUL contra MARTINS PEREIRA JUAN CARLOS s|ejecución, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Barragán 1125, entre las de Marcos Sastre y Nogoyá, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 66, Parcela 11, Matrícula 15-61826. Medidas: 8,66 m de frente al SO. por 20 m de fondo, o sea una superficie de 173 m2 20 dm2. Lindando al SO. con calle Barragán, al ENE. con fondos del lote 17, al SE. con el lote 12 y parte de los fondos del 14 y al NNO. con el lote 10. Base de venta $a 22.213,60 Seña 20 % Comisión 3 %, en dinero en efectivo. La propiedad consta de tres ambientes, dos a la calle, baño instalado, cocina patio o fondo y terraza, existe en el lugar línea telefónica. Ocupado por el demandado y su familia. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado fiscal al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 360 e. 22|12 Nº 85.438 v. 26|12|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos BOSATTA FELIX CARICIO s|sucesión incidente de ejecución de honorarios del Dr. Federico Luis Boffi Peret expediente Nº 23.642 que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día martes 27 de diciembre de 1983 a las 16.30 horas en el salón de ventas de la Organización Direní calle Tacuarí 647, el 75 % indiviso de la propiedad calle Montevideo 37|39, que mide 6 m 557 mm de frente a Montevideo por 15 m 155 mm de fondo. Que la casa es de construcción antigua y está compuesta por planta baja en desnivel (Nº 37) y dos pisos superiores (Nº 39) a los que se accede por una escalera y consta de amplio hall, un dormitorio a la calle, con balcón, comedor y toilette, y el segundo piso tiene un dormitorio a la calle con balcón, dos habitaciones más pequeñas, hall y baño. En la planta baja están las dependencias con una habitación y baño, pequeño cuarto y la cocina de la casa. Zona norte T. 418 fs. 339 Nº de finca 80787. Nom. Cat. Circ. 14. Secc. 5. Manz. 19. Parcela 10 a. Según constatación efectuada por el martillero la propiedad se encuentra ocupada por el señor Baldomero Oscar Molina quien manifestó que está casado con doña Estela Haydée Bosatta, hija del causante y que en carácter de herederos ocupan la finca únicamente con la familia compuesta por el matrimonio, tres hijos y una tía, habitando dicha casa desde hace más de treinta años. Base $a 6.115,12. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código de Proced. y abonar el 5 por mil del sellado del boleto respectivo y la propiedad podrá visitarse los días 22, 23 y 26 de diciembre de 10 a 12 horas. Las dos partes son herederos ejecutados María Gerardi de Bosatta, Estela Haydée Bosatta de Molina y Mario Bosatta y ejecutante es el Dr. Federico Luis Ignacio Boffi Peret y su subrogante es Piedras Blancas S.A.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Tristán Bravo, secretario.

$a 540 e. 22|12 Nº 85.337 v. 26|12|83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en el juicio: "SCARNATO JUAN y VITULI de SCARNATO ASUNCION LORETO s|sucesiones", Expediente Nº 9.930 —1966— que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle San Nicolás 2318|20, entre Melincué y Nazarre de esta Capital Federal compuesto de planta baja, que consta de Jardín al frente, garaje, dos habitaciones, hall, cocina y baño y la planta alta de hall, y galponcito con terraza. Estado regular. Las medidas de las habitaciones son: 3,80 x 3,80; cocina 3,40 x 3; baño 2,40 x 2,80; hall 1,50 x 2; garaje 3,20 x 5,50; planta alta hall 4 x 5 mts. todos Ad-Corpus. Base: $a 17.030. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. Desocupado. Medidas: 8,66 metros, frente por 8,70 c|fte. costados 15,15 y 15,96 mts. Ad-Corpus. Matrícula 15-63343. Adeuda imp. Municipal $a 234,20 O. S. N. $a 524,98. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Marta Amelia Deis, secretaria.

$a 220 e. 22|12 Nº 85.334 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, comunica por dos días en autos "COPROFAN COOP. DE PREVISION DE FABRICANTES DE MUEBLES y ANEXOS LTDA. c|MODLIN MARCOS y otros s|ejecutivo", Expte. 16.630 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de diciembre de 1983 a las 15 horas en la calle Tacuarí 647, de Capital, el 50 % indiviso de la propiedad sita en la calle Estado de Israel 4624|23, piso 5º unidad 12, que consta de dos ambientes, baño, cocina y lavadero. Nom. Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Man. 17; Parc. 4; Matrícula 7|1523|12. Deudas: O. S. N. $a 3.090,63; Municip.: $a 319,90; Expensas no adeuda. Base: $a 8.037,33. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. El bien se visita los días 22, 23 y 26 de diciembre en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Gerardo G. Vassall, secretario.

$a 150 e. 22|12 Nº 85.361 v. 23|12|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos "MANGIALAVORI HNOS. S. A. s| quiebra", expediente Nº 49.363, que los martilleros Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena, rematarán el día jueves 29 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un camión Chevrolet, modelo CD31703 5, Dominio C|191568, con la base de $a 30.000 y un acoplado modelo N R R F I F 2 H D, marca Fratti Fruehauf, Dominio C 662313. Base: $a 45.000, ambos al contado, mejor postor, en el estado en que se encuentran, según constatación obrante en autos. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, sellado de ley 5 por mil, todo en dinero efectivo. Se exhibirán en Playa de la Estación Caballito, Donato Alvarez y Bocacay, los días 26, 27 y 28 de diciembre de 14 a 18 horas. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Los compradores, deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 140 e. 22|12 Nº 85.385 v. 23|12|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BOSTON c|RUIZ JUAN CARLOS s|ejecutivo", expediente Nº 39.265 que el martillero y corredor público Máximo Fernández rematará el día 28 de diciembre de 1983 a las 15 horas en el local de ventas de la Avenida De La Riestra 1260, Capital Federal el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Coronel Bogado sin número, entre Liniers y Chacabuco de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, identificado como lote Nº 5 de la manzana F frente a la calle Bogado y sus medidas son m. 10 de frente al N.O lindando con la calle Coronel Bogado igual medida en su contrafrente al S E ; metros 27,48 cm. en su costado S.O.; metros 20,24 cm al N.E. lindando con parte del lote 7,29 mts. 48 cms al S.O. y parte del lote 4, superficie total metros cuadrados 273,60 cm. Se trata de un lote de terreno en el que no se observa ningún tipo de edificación, estando cercado por alambrado puerta con cadena y candado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar diariamente todos los días. Base 2|3 partes de la valuación fiscal o sea la suma de pesos argentinos trece mil setecientos dos con doce centavos ($a 13.702,12). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 por ciento en el acto y en efectivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Carlos A. M. Ferrario, secretario.

$a 210 e. 22|12 Nº 85.267 v. 23|12|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en los autos "CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA. c|NUÑEZ JOSE MARIA y otros s|ejecutivo", Expte. 53.538, que la martillera Antonia Rosa Varela de Repetto, rematará el día 28 de diciembre de 1983 a las 15 horas en Salón de Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la Unidad funcional Nº 1 calle Dr. Rebizzo 4234, Villa Alianza, partido 3 de Febrero, formado por los polígonos 00-01 Planta baja sup. 50,96 m2 y polígono 01-01 piso 1º, sup. 58,78 m2 superficie total 109,74 m2 con una proporción de 0,229 milésimos. Ocupado por el señor Carlos Núñez y su grupo familiar en carácter de propietario. Base: $a 13.003,33. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 por ciento. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. Se podrá visitar el inmueble los días 26 y 27 en el horario de 14 a 16 horas. Adeuda: Imp. municipales $a 1.105,32; Inmobiliario $a 935.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 170 e. 22|12 Nº 85.358 v. 23|12|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que de acuerdo a lo ordenado en los autos "INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL DE ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA en autos CURI ELIAS JOSE y AUDISIO de CURI CELIA DESOLA s| quiebra s|oficio de Corrientes" expediente Nº 150.477 que el martillero José Ramos Bulrich, rematará el día 27 de diciembre de 1983 a las 9,30 horas en Cangallo 1233 de la Capital Federal el siguiente bien: Un automotor camión marca Fiat año 1980 modelo 619 NI, motor Fiat Nº 8210.02 031 SO 12969 chasis carrocería autoportante marca Fiat Nro. Fiat 619 NI — B — 18807; y Un acoplado marca Milei, modelo ACI — 3 — año 1980. chasis marca Milei NSP — 0575. Ambas unidades en el estado en que se encuentran, y cuya exhibición se realizará en días hábiles a partir del día 20 de diciembre y hasta el 26 en el horario de 16 a 18 horas en la calle Cachimayo 1642, de esta Ciudad. Sin base al contado mejor postor, seña 30 %, comisión 10 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio al martillero dentro de las 24 horas de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 200 e. 22|12 Nº 85.363 v. 23|12|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "EL FORTIN DE ALBERINO HNOS c|GARCIA, MARTHA s|Ejec.", Expte. 7.246, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 17.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la unidad funcional Nº 2 polígono 1-02, con entrada independiente por el Nº 2723 de la calle Aviador Immelmann, a través de un patio exterior de la finca con una superficie cubierta total de 15,73 m2, con una proporción del 2 %, con relación al valor total del conjunto de la finca ubicada en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Aviador Immelmann 2723|25|27|29|32, entre las de Los Paraísos y Las Margaritas. Que en los volantes y propaganda a efectuar, se indican mejoras y ampliaciones realizadas a la misma. Se adeuda expensas al 14|12|83 $ 485,05. Siendo el importe de expensa correspondiente al mes de diciembre de 1983 de $a 62. Se adeuda Impuesto Inmobiliario al 21|7|83 $ 417,69. Las deudas mencionadas son a ajustar. Días de visitas, 26, 27 y 28 de diciembre de 1983 de 15 a 18 horas. Desocupado. Base: $a 1.227,27. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 315 e. 22|12 Nº 85.352 v. 26|12|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: "REFLOMAT S.R.L. s|QUIEBRA" (Expediente Nº 8.215), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millon rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 14.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que se detallan a continuación: llaves fijas, chatarra, pico de soplete manómetro, una cabina de hierro, etc. todo en el estado en que se encuentran. Los bienes salen a la venta sin base y al mejor postor; todo en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben en la calle: Castañón 3700, Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de exhibición: 26 y 27 de diciembre de 1983, de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. El Secretario.

$a 150 e. 22|12 Nº 85.353 v. 22|12|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso comunica por un (1) día en los autos: "CITIBANK NA. c|AGUILERA MAXIMO IGOR y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 9.065, que el martillero Oscar Feirano Oxilia, rematará el martes 27 de diciembre de 1983, a las 11, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor: un mueble bahiut compuesto de 4 puertas chicas y dos grandes, una puerta volcable tipo bar, 3 cajones de más o menos 1.90 m. x 1,30 m. x 0,40 cm.; un combinado de pie marca Motorola modelo B.G.H. gabinete de madera; una mesa de comedor circular de madera con 6 sillas tapizadas en cuerina color claro respaldo y asiento; un ventilador de pie Nº 8.321 con 3 paletas sin marca visible. Se exhibe en el lugar del remate, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. El Secretario.

$a 85 e. 22|12 Nº 47.187 v. 22|12|83

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día, en el juicio: "BAUSCH Y LOMB ARGENTINA S. A. c|VIEGAS RUBEN B. s|Ejecutivo", Expte. 7.955, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día

26 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en Humberto I Nº 2042|46, Capital, 30 bochas de heladera eléctrica tipo familiar sin marca ni número desarmadas, sin funcionar. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Se exhibe en días hábiles de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
El Secretario.
$a 40 e. 22|12 Nº 85.440 v. 22|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados: "LOZANO JARAMILLO, MARINO c|LOPEZ, LEONOR BEATRIZ C. de s|Ejecutivo", Expediente Nº 3.757, que el martillero don Enrique Luciano Beovide, rematará el día 27 de diciembre de 1983 a las 10 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, el 50 % indiviso de la finca situada en el Partido de Vicente López, localidad de Villa Adelina, calle Ituzaingo 3912 edificada sobre un lote de terreno que mide 8,66 de frente sobre la calle mencionada por 32,32 de fondo con una superficie total de 279 m2. con 89 dm2, Nomenclatura Catastral: C V.; Sec. B: M. 8; Parc. 9 Partida número 45 133. La finca está ocupada por el matrimonio formado por Alfredo González y Claudia Alejandra Siquot, quienes alegaron el carácter de propietarios. Adeuda al mes de julio de 1983: Tasas municipales por $ 4.322,30; Impuesto Inmobiliario: $ 2.093,98, y O.S.N. al 2 de agosto de 1983, $a 4.167,15, todo en pesos argentinos. Base de Venta: 2|3 partes del 50 % de la tasación fiscal ($a 63.050), o sea $a 21.016. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en dinero efectivo. Título en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Norma B. Di Notc, secretaria.
$a 190 e. 22|12 Nº 47.333 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO SOLIS 735 c|WINGORD, ELIDA GRACIELA s|Ejecutivo - Expte. 184.619", que el martillero público Humberto C. L. Salinas, rematará el viernes 30 de diciembre de 1983, 16.30 hs., en Cangallo 1233 Capital, el siguiente inmueble, con frente a la calle Solís 735, de Capital, el 50 % indiviso del mismo, Unidad 22, 2º piso G. II Cuerpo, compuesto de 29,12 mts2. cub. y un porcentual de 3,08 %. Ubicado en la zona Sud, Circ. XIII, edif. en terreno de 8,66 al E. x 46,90 mts. de fdo. Linderos: fte: c| calle Solís al N. c|pdad. de Ramón Capanegra, al S. c|pdad. de Clara Capanegra y al O. c|fdos. E. Ríos 736|38|40. Matr. 13-213|22. Part. 1.067.578. Prop. consta de 2 amb., bño. compl, cocina, c| fte. c|T. E., ocupado por Ma. Cristina de Lorca s|consta en autos. Visitas de lunes a viernes de 10|12 hs. Base, $a 5.119, al ctdo. y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,50 % cada parte. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Ricardo Adolfo Leyda, secretario.
$a 150 e. 22|12 Nº 85.448 v. 23|12|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 2 días en el juicio: "LLASTAY S.R.L. c|GOMEZ, AIDA D. y otro s|ej. hipotecaria" (Expte. número 142.981) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1983, a las 10.15 hs., en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 2, ubicado en la Planta Baja y Planta Azotea de la finca sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5.876|78, entre las de Aizpurúa y Av. de los Constituyentes. Superficie total de 106,08 mts.2 y porcentual 38,91 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, manzana 3, parcela 12 d. Dominio inscripto en la Matrícula FR-16-4181|9|2. Según mandamiento de constatación e informe del martillero obrante en autos el inmueble tiene entrada por el Nº 5876 de la calle Pedro I. Rivera y se individualiza como departamento B y consta en su planta baja de un patio cubierto con un techo rebatible, dos habitaciones, baño y cocina y en su planta azotea hay construida otra habitación usada como depósito guarda útiles y fuera de ésta una pileta de lavar siendo el estado general de uso y conservación del inmueble bueno. Se halla ocupado por la señora madre de la demandada a título gratuito. De acuerdo a la cláusula cuarta del mutuo hipotecario la deudora deberá entregar el inmueble desocupado dentro de los 10 días de aprobado el remate. Se adeuda a O.S.N. la suma de $a 509,82 al 23|8|83 (fs. 96) y a la M.C. B.A. la suma de $a 192,80 al 5|8|83 (fs. 93). Base: $a 14.140,81. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días hábiles de 17 a 19 horas.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.
Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$a 230 e. 22|12 Nº 85.359 v. 23|12|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, Secretaría única, con sede en calle Uruguay 714, P.B. Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT c|FRUCHTENICHT RAUL ALFREDO s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 156.486), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte rematará el 29 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Villa Ballester, Partido Gral San Martín, Prov. Buenos Aires, con frente a calle Belgrano, actualmente sin chapa de numeración municipal, entre los inmuebles que llevan los Nros. 943 y 973 (antigua nominación) de la calle Belgrano, entre las calles Junín y Chacabuco. — Según plano de subdivisión característica 47-112-72 se designa como lote 25, manzana 39 y mide: 17,32 mts. de frente al SO. por 31,84 mts. de fondo. — Superficie 551 mts. 47 ctms. 2. — Linda: frente SO. calle Belgrano, al NO. parcela 27, al NE. parcela 31ª, al SE. parcela 24. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, manz. 39, parcela 25ª. — Partida 68.687. — Dominio: 7|2|1974 Nº 362, San Martín, zona V. — Según constatación practicada por el martillero el inmueble se encuentra totalmente desocupado de efectos y personas. — Podrá visitarse 27 y 28 de diciembre de 10 a 11 horas. — Contado y Mejor Postor. — Base: $a 40.000. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. —Sellado 0,50 %. — Todo Efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. — Lisardo A. Rozas, secretario.
$a 270 e. 22|12 Nº 85.281 v. 23|12|83

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días, en el Expediente Nº 177.609|81 - VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. de A. y P. contra CONTI SILVIA ESTELA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1983, a las 10,15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena 738 (actualmente s|nº), entre los Nros. 736 y 758, Planta baja, entre las calles Paso y Subte. Molinero de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires. — Lote 12, Manzana D. — Compuesto: de 10,54 mts. de frente al S.E. sobre calle Pedro Goyena 10,40 mts en su contrafrente al Oeste por donde linda con parte de los Lotes 9 y 16, 28,21 mts. de fondo en el costado al Norte, lindando con el Lote 13 y fondos del 15 y 26,51 mts. en su otro costado al Sud, por donde linda con el lote 11 y fondos del Lote 10, encerrando una Superficie de doscientos ochenta y cinco metros con veinte decímetros cuadrados. — Y según plano PH 63-27-73 se designa como Lote 9 de la Manzana 49 y cuyas medidas son las mismas que consigna su título y sus linderos son los siguientes: al S.E. con calle Pedro Goyena, al O. con parte de la Parcela 5 y 12; al N. con parc. 8 y fondos de la parc. 6; al S. con parcela 10 y fondos del 11. — Sup. 264,54 m2 — La unidad funcional integrada por el polígono 00-01 y 01-01, tiene las siguientes superficies: Polígono 00-01 Suc. Cub. de 134,74 m2. — Sup. Semicubierta de 1,49 m2. — Sup. Descubierta: 114,11 m2. — Sup. Total: 250,35 metros cuadrados. — Polígono 01-01. Sup. Total y cubierta de 19,41 m2. — Linda al S. con aire y luz y con el polígono 01-02. — Los linderos del polígono 00-01, son al S.E., con patio exterior común al S. con el Polígono 00-02 y proyecciones de escalera. — Polígono 01-02. — Sup. Total de la unidad funcional 1º-269,46 m2. — Porc. 64,40 % — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección B Manzana 49 - Parcela 9 - Sub. Parcela 00-01 y 01-01. — Base de Venta de Pesos Argentinos: 585.489. — Seña 8 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley al boleto de compra y venta judicial. — Ocupado por la Sra. Beatriz Clatz, quien no exhibió contrato ni recibo de locación alguno.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 645 e. 22|12 Nº 85.439 v. 26|12|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "ARGENCARD S.A.F.S.M. c|JUEJATI AARON y otros s|cobro pesos", Expte. Nº 767|81, que el martillero Manuel Lastra (h) rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 10 hs., en el Salón de Remates sito en la calle Brasil 1360, Capital, el inmueble sito en la calle Moreno 1256|52, compuesto de tres pisos y terraza y un local en la planta baja, estando ocupados los pisos 1º y 2º por inquilinos y el 3er. piso y el local se encuentra desocupado. — Matrícula 13-2863, Circ. 13, Secc. 12, Manzana 45, Parcela 6, mide 7,56 metros de frente por 60,62 metros de fondo. — Partida: 217.095. — Base $a 629.667,72. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 0,5 %. — Deudas: O.S N. $a 19.536,60. — Municipalidad $a 12.991,30. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Capital Federal. — Se exhibirá los días 28 y 29 de diciembre próximo en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
Diego A. Ibarra, secretario.
$a 190 e. 22|12 Nº 85.351 v. 23|12|83

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "GOTTERT, ALBERTO JORGE y otros c|ZAPATA, JULIAN RAFAEL s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 186.087, que el martillero Raúl Ricardo Amadeo, rematará el día viernes 30 de diciembre de 1983, a las 15 y 30 hs., en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; una casa para vivienda, compuesta por living, dos dormitorios, cocina y baño, al fondo una habitación independiente total aproximado, 100 m's. cubiertos, existe electricidad, ubicada en la localidad de Merlo. Pcia. de Buenos Aires, en la calle Nueva (hoy Suecia), entre las de Rivadavia (hoy Carabobo) y Antezama, lote 20 de la manzana D. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección R, Manzana 36, Parcela 20, que mide: s|fs. 30. — Al frente 10 metros por 30 mts. con 15 cmts., superficie total: 301,50 mts. cuadrados. — Linda al frente N.O. c|calle Nueva, al N.E. c|lote 21, S.E. c|parte lote 16 y al S.O. con fondos lotes 17, 18 y 19. — Partida Nº 38.794, adeuda a la Municipalidad de Merlo s|fs. 32|33 por pavimentos $a 134,01; tasa de servicios $a 508; impuesto inmobiliario s|fs. 28 $a 434,41. — Base: s|fs. 52 vta. $a 34.367,52. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, sellados fiscales 0,5 %. — Todo al contado y en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El inmueble se puede revisar en días hábiles en el horario de 10 a 14 hs.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Carlos M. Dosola, secretario.
$a 280 e. 22|12 Nº 85.384 v. 23|12|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en los autos "BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c|LAMBRUSCHINI, JUAN CARLOS s|ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 216.640", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día 28 de diciembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una finca ubicada en el barrio denominado El Liceo, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Arenales 4219|4221 (ex Nº 390), entre las de Industria y O'Donell, edificada en el lote de terreno designado con el número Catorce de la manzana letra "E", compuesto de 10m17 de frente al S.O. sobre calle Arenales, 27m12 en su costado N.O., 10m00 en su contrafrente al N.E. y 25m00 en su otro costado al S.E., superficie total 261,5 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. H, Manz. 31, Parc. 39, Partida 130.528 — Se trata de una casa que consta de espacio guardacoche y local de negocio al frente, living comedor, hall interior, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario, patio con una habitación y pajarera de alambre tejido y techo de chapa y un cuarto, tiene galería al fondo. — Se encuentra ocupado por la señora María Carolina Osterlag, en carácter de comodataria, no pudiendo justificarlo con la documentación pertinente, de acuerdo con las constancias de autos. — Del expediente surge la siguiente deuda: Municipalidad al 30-8-82 $a 1.588,50 e Impuesto Inmobiliario al 20-10-82 $a 335,81. — Visitar de 15 a 18 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos argentinos 12.763,68, al contado, seña 10 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 260 e. 22|12 Nº 85.356 v. 23|12|83

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VIDAL, ANTONIO y otra c|LENKIC, ROSA y otro s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 150.515, que el martillero Alfredo Landro rematará "ad-corpus" el día 29 de diciembre de 1983, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en el inmueble de la calle Aráoz 2383|85|87, designado como Unidad Funcional Nº 38, Letra D, 9º piso y su Unidad complementaria Nº XXVII, de Planta baja. El departamento consta de 1 ambiente amplio, baño, cocina y lavadero. Inscripto en la Matr. F. R. 18-3222|38. La superficie de la Un. 38 es de 34,19 m2. y la de la Un. Comp. XXVII es de 1,98 m2, según surge del título de propiedad. Porcentual: 1,46 % y 10 centésimos, respectivamente. A fs. 316 cons-

ta que adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Un. 38: Pesos argent nos 200.20 y la Un. Comp. XXVII: sin valor al cobro. Valuaciones fiscales: Un. 38: $a 24.723,71 y Un. Comp. XXVII: $a 1.693,40. A fs. 318.9 consta que adeuda a O.S.N.: Un. 38: $a 393,31 y Un. Comp. XXVII: $a 17,87. A fs. 321 vta. la Administración del Consorcio hace saber que al 31 10 83 se adeuda la suma de $a 152. A fs. 163 está agregado el informe en el que consta que la unidad se encuentra ocupada exclusivamente por la señora Rosa Lenkic. Según la Cl. 8º del contrato hipotecario la deudora se obligó a no alquilar y a entregar el bien desocupado en caso de ejecución. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $a 113.714,51. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita desde el 26 al 28 de diciembre de 16 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Raquel Brandan Araoz, secretaria.
$a 350 e. 22.12 Nº 47.342 v. 23.12.83

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 34, comunica por dos días en autos caratulados: "CARRERE, RAUL P. c ANDES SISTEMAS S.R.L. y otro s/cobro alquileres", Expte. 132.748 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital. Una oficina de tres ambientes y baño, ubicada en Avda. Corrientes 1296 98 300 esquina Talcahuano 395/97/99 piso 5º, unidad 30, depto. 52, de Capital. Superficie propia 45,44 m2, balcón 60 dm2. Superficie total 46,04 m2. Porcentual 1,42 %. La propiedad posee línea telefónica (35-1383) y línea de télex (ambas sin funcionar. Expensa correspondiente al mes de noviembre, $ 264. La venta se realiza en el estado de ocupación que surge de autos. Base: $a 13.793 (2/3 valuación fiscal). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Efectivo. La propiedad podrá ser visitada los días 26, 27 y 28 de 12 a 14 hs.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
José Miguel Pildain, secretario.
$a 163 e. 22.12 Nº 85.355 v. 23.12.83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 37 Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos: "TRANFINA S. A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c/ISA JESUS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 93.646, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 27 de diciembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 15 del piso 3º, de la finca Avda. Independencia 1750 52 54 que cuenta con una superficie cubierta de 51mc50, descubierta 11mc42, Superficie total 162mc92, Porcentual 8,71 %. Consta de hall de entrada, comedor, cocina, dos dormitorios, baño terraza al frente y terraza al fondo. Base: $a 9.499,05, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ocupada por la demandada y el Sr. Damiro Palmeiro y un hijo mayor. La unidad adeuda según constancias de fs. 98 por Impuesto Municipal al 4/2 83, $a 266,33, por O.S.N. según constancias de fs. 100/101 al 9 12 82, $a 2.766,63 y según constancias de fs. 115 vts. al 3 3 83 no adeuda expensas comunes. Se visita martes y jueves, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires 16 de diciembre de 1983.
Daniel F. Fognini, secretario.
$a 170 e 22 12 Nº 85.406 v. 23 12 83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, comunica por dos días en los autos: "Fernández Jorge Marcos c/Club Atlético Huracán s/Cobro de pesos", Expediente Nº 33.009, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local de venta de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, el Estadio Deportivo del Club Atlético Huracán, sito en la manzana comprendida entre las calles Amancio Alcorta, Luna, Miravé y lindando con establecimiento industrial de la firma Bunge y Born, con frente a la calle A. Alcorta de Nros. 2502 96, Luna 608 700 y Miravé del 3309 3385 de esta Capital, inscripta en el Registro de la Propiedad inmueble, siendo su Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Secc. 26, Manzana 27, Fracción B de la zona Sud, Matrícula 2019.17. Partida 1(6)44, con las siguientes di[illegible]siciones: Sobre la zona Oeste, acceso a la Tribuna Popular por el público. Por la zona Oeste acceso a la Tribuna de Socios. Por la zona Sud plateas. Por zona Norte plateas, palcos, cabinas de periodistas y plateas. En su parte superior, 4 torres de iluminación, 2 vestuarios para jugadores s/calle A. Alcorta y 2 idem sobre calle Luna; 2 vestuarios s/calle Luna para árbitros y auxiliares; s/calle A. Alcorta 6 cabinas para trasmisión radial; 1 cabina para TV; 2 cabinas para prensa escrita y 16 palcos para público con 8 asientos c/uno; en Piso 1º, 1 buffet y 2 salones. En Planta Baja, 1 Salón Presidencia; 3 salas de recaudaciones; 1 sala de Cuerpo Médico; 1 sala control antidóping; 1 sala de Kinesiología. Oficinas de Intendencia. Cabina comando eléctrico. Depósitos varios. En 2º Piso: 12 habitaciones de concentración de jugadores para 2 personas por habitación; 1 sala de estar; 1 sala de billares y juego de salón; 8 baños y duchas; s/calle Miravé, plateas y en 1er. piso, salón y buffet, y en Tribunas llamadas Luna y Colonia, salón y buffet; sobre calle Miravé en las numeraciones 3309, 3323, 3363, 3381 y 3335 y sobre la calle Amancio Alcorta en los Nros. 2532, 3309, 3323, 3363, 3351 y 3385 y sobre la calle y 696 se encuentran locales alquilados con contrato de alquiler en vigencia a la fecha y sobre calle A. Alcorta 2544, un Dto. de 4 ambientes ocupado. Sobre el Nº 2502 de Amancio Alcorta, funciona la Escuela Nº 25 "Marcos Paz" de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y al lado de ésta, funciona una Playa de Estacionamiento. Por la calle Luna, un Dto. de 2 ambientes. Por A. Alcorta, un Dto. de 4 ambientes; y un Dto. de 2 ambientes, 2 habitaciones con cocina y baño con entrada por el Nº 2544, los que son ocupados por personal firma demandada. — Base: $a 4.382.922. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En dinero efectivo. Visitar días 26, 27 y 28 de diciembre de 16 a 19 horas. Superficie total del terreno, 25.979,61 m2.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
Sara Martínez Sánchez, secretaria.
$a 440 e. 22.12 Nº 85.312 v. 23 12 83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Por dos días. Doctor Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal del Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil Nº 3, autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c NESTOR HUICI S.R.L. por Ejecución Fiscal" (Expediente Nº 5.265). — Se hace saber por dos días, que el martillero Carlos N. Molina (Registro Nro. 2.057), rematará el veintiocho (28) de diciembre de 1983, a las diez y treinta horas (10.30 hs.), en la calle Roca 3264, de Mar del Plata, donde se encuentran los bienes y los interesados podrán revisar: a) Una camioneta tipo pick-up, marca Chevrolet, modelo 1977, motor Perkins, indent. PA4154958, carrocería marca ident. F.144380, dominio B-1.405.398; b) Un Sampi de carga, marca "Coventricumax" s.n. funcionando, color amarillo y negro a franjas; c) Un calefactor "Ingeba" 250.000 calorías, modelo 1250, Serie 412, año 1976, motor 4 h.p., combustible gasoil; d) Una abrochadora, velocidad de corte 1 mto. por minuto, velocidad de retroceso 7755 mto. por minuto Nº 5-B-13, marca "Kendall-Gent", motor "Ateip"; e) Una fresadora marca "Roscher" Nº PB128, Nº 2106, modelo 1952; todos estos bienes, en el estado en que se encuentran. Al contado, mejor postor y sin base. Comisión de ley. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate, haciéndose cargo quien resulte mejor postor del desarme y retiro de las maquinarias a subastar. — El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y diario "La Capital", de esta ciudad. Conste.
Mar del Plata, 15 de diciembre de 1983.
Analia Defuchi de Barrera, Secretaria Federal.
$a 270 e. 22|12 Nº 47.381 v. 23.12.83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don HARRY LERCH para que en el plazo de diez, tome intervención que le corresponde y conteste la demanda, en el juicio caratulado: "Botte de Lerch, Cristina c/Lerch Harry, sobre tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo.
Publíquese por dos días
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.
Patricia G de Gatzke, secretaria.
$a 90.- e. 21|12 Nº 85.034 v. 22 12 83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica a Cía. Sanor S.A., por dos días, en el juicio: "AGUILAR, RICARDO A. c COMPAÑIA SANOR S A. s/Consignación", lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1983... Fallo: Accediendo a la demanda. con costas... — Fdo.: Julio Benedetti Juez Nacional en lo Civil".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 70.- e. 21 12 Nº 47.289 v. 22 12 83

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a GIMENEZ, JOSE LUIS, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Kanisa S.R.L. c/Giménez, José Luis s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.
Publíquese por dos días
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983.
Adriana C de Frezza, secretaria.
$a 80.- e. 21|12 Nº 85.158 v. 22 12 83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza a AGUSTIN FERNANDEZ, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Ruta 26 S.R.L. c Fernández, Agustín s/escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.
$a 30.- e. 21 12 Nº 85.163 v. 22 12 83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO AGUSTIN ROCA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires 21 de noviembre de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 50 e. 20 12 Nº 45.878 v. 22|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|11|83 al 30 11|83.

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BOTTINELLI Vda. de ALVAREZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — José Luis González, secretario.
$a 50.- e. 21 12 Nº 44.263 v. 23 12 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º 11 al 3 11 83.

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, en autos: "Arzumanoglou Kiriaki s/Ausencia con presunción de fallecimiento", cita por cinco días al presunto ausente KIRIAKI ARZUMANOGLOU bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes en caso de silencio. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.
José Eduardo Russo, secretario.
e. 21 12 Nº 6.371 v. 22 12 83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 21 12 Nº 6.372 v. 23 12 83

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO FERNANDEZ y doña ELENA DOROTEA GARMENDIA de FERNANDEZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires 1º [illegible] diciembre de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 50 e. 20 12 Nº 46.406 v. 22|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|12|83 al 13|12|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en la quiebra de: CABARITI, MIGUEL, Expediente Nº 34.720, Síndico: contador Jorge Casas, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina C, se ha abierto un nuevo período informativo, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de marzo de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 14 de mayo de 1984, a las 9.30 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 12 de diciembre de 1983.
Marta Graciela Cirulli secretaria.
e. 21 12 Nº 6.373 v. 27 12 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c/Impresora Italo Argentina S.R.L. s/Ejecutivo", se ha dispuesto citar a: IMPRESORA ITALO ARGENTINA S.R.L., por edictos que se publicarán durante dos días a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Fdo: Juan Carlos Forestier, Juez.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1983.
Marta G. Cirulli secretaria.
$a 80.- e. 21.12 Nº 47.315 v. 22 12 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c/Santos Bermúdez, Manuel s/ejecutivo", se ha dispuesto citar a MANUEL SANTOS BERMUDEZ, por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Fdo.: Juan C. Forestier, Juez.
Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 80.- e. 21.12 Nº 47.316 v. 22 12 83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a los Sres. OSVALDO PETRI y MARIA ALICIA ELGARRISTA DE PETRI, para que dentro del quinto día desde la última publicación se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Petri, Osvaldo y Otra sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación.
Publíquese por dos días.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 80.- e. 21 12 Nº 47.294 v. 22 12 83

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a CARLOS ALBERTO FORCINITO y JUAN FORCINITO para que dentro del quinto día comparezcan en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Nacaré S.A.C.I.I.F. y Otros sobre cobro ejecutivo", a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 70.- e. 21 12 Nº 47.295 v. 22 12 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER c/ REGGIANI, RICARDO R. s/Ejecutivo", se ha dispuesto citar al demandado por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 80.- e. 21 12 Nº 47.317 v. 22 12 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos: "Ciber S.A. s/Pedido

de quiebra por el Banco de Londres y América del Sud", cita al representante legal de CIBER S.A., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que represente dicha sociedad.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

Sa 80.- e. 21|12 Nº 85.251 v. 21|12|83

Nº 7

Juzgado Comercial nº 7, Secretaría nº 14 comunica por cinco días la quiebra de MARIA ISABEL MANES, Expediente nº 40.080 - Síndico Floris Pecheny con domicilio legal en Av. Santa Fe 2365, piso 2º, "H" Capital. — Fíjase como fecha para la presentación del informe del art. 40 ley 19.551 el día 26 de diciembre de 1983.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 19|12 Nº 6.334 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Rodolfo A. Ramírez Secretaría Nº 13 a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIGABO S.A.C.A.I., a los fines del Art. 91 de la Ley 19.551, para que comparezca por sí o por apoderado en las presentes actuaciones a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en autos: "Danigabo S.A.C A.I. s|pedido de quiebra por Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop Ltda".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 100.- e. 21|12 Nº 85.104 v. 22|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos: "Banco Latinoamericano S A. c|Comet, Alberto Andrés y otro s| Ejecutivo" que cite en el término de cinco días para que comparezca el codemandado RICCA, RAUL, y reconozca la firma de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al artículo 526 del Código Procesal y para estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 110.- e. 21|12 Nº 85.175 v. 22|12|83

Nº 8

Buenos Aires, 27 octubre de 1983. — Téngase presente lo manifestado y Vistos: Atento lo solicitado lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63 aplicable por analogía al caso en cuestión bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos treinta y ocho con cincuenta centavos. — Cancélese el certificado a plazo fijo nominativo transferible número 3032365 librado por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. por la suma de pesos argentinos setecientos noventa y cinco a favor de MARIA MADUROTTO. — Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por Cédula al Banco emisor. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Campo, secretario.

$a 1.200 e. 13|12 Nº 46.799 v. 2|1|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1983 declaró en estado de quiebra a STORER S.A.C.I.F. siendo la síndica designada Nora C. Gurovich con domicilio en Montevideo 666, piso 9º of. 901 - Capital. — Conforme lo dispuesto por el art. 195 y tratándose del supuesto del art. 84 inc. 1º, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico la del día 20 de marzo de 1984. — A los fines de la presentación del art. 35, fíjase como fecha el día 10 de abril de 1984 y el día 7 de mayo de 1984, para la presentación del informe del art. 40 de la ley de concursos, dejándose constancia que no se señala fecha de junta por tratarse de quiebra indirecta (arts. 222 y 84 inc. 1º ley de Concursos).

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 20|12 Nº 6.354 v. 26|12|83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza al tenedor del certificado Nº 2.604.639, de fecha 14|7|82, con vencimiento 13|8|82, por la suma de $ 9.237.589 emitido por el Banco Alas, Sucursal Canning y Córdoba por el plazo de 60 días a fin de que deduzca oposición.

Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Angel O Salas secretario

$a 450.- e. 5|12 Nº 46.378 v. 26|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha dispuesto suspender la Junta de Acreedores del concurso preventivo de MEZZADRI HERMANOS S.A.I.C. la que se celebrará con los acreedores que concurran el día 28 de diciembre de 1983 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 200 e. 19|12 Nº 84.730 v. 23|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "LUQUE DE HEVIA PETRA s|Cancelación de plazo fijo", hace saber: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — En atención a las disposiciones contenidas en los Arts. 89|95 del Decreto Ley 5965|63 aplicables al caso por lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley 20.663 procédase a la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino que a continuación se detallan: a) Nº 3019846 de fecha 2|4|82, vencimiento: 7|5|82, Capital: $a 1.986,54 e intereses $a 2.148,46; b) Nº 3020022 de fecha 6|4|82, vencimiento 11|5|82, Capital $a 691,65 e intereses $a 751,34; c) número 3020566 de fecha 16|4|82 vencimiento 21|4|82, Capital: $a 696,30 e intereses $a 759,65. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización de los títulos. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación, libera al deudor. — Autorízase a la percepción de los títulos transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Notifíquese al Banco de Crédito Rural Argentino el presente decreto, haciéndole saber que debe abstenerse de pagar el importe de los certificados a terceros. — Fdo.: Eduardo J. Milberg, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Angel Oscar Sala, secretario.

$a 1.575.- e. 16|12|83 Nº 47.026 v. 5|1|84

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, hace saber por 30 días que se ha decretado la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo transferible número 113.555, librado por el Banco de San Juan S.A., por el monto de $ Ley 18.188 16.345.871, con vencimiento el 4 de enero de 1982, a nombre de LUIS CARLOS DE LAS MORENAS y ANA MARIA CAROLINA GALIOTTI de DE LAS MORENAS y autorizado su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación, si no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 600.- e. 2|12 Nº 82.552 v. 23|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al TENEDOR DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO Nros. 106920; 0007953, 0007992 con vencimientos 7|4|83; 18|4|83; 19|4|83; de $a 11.371,18; $a 16.506,40; $a 13.728,64 respectivamente, emitidos por el Banco Casa Cooperativo Limitado, sucursal Lavalle 2321 Capital por el plazo de 30 días a fin de que deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 600 e. 15|12|83 Nº 46.941 v. 4|1|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por el término de cinco días en los autos caratulados: "CHIESSA, HECTOR LUIS; SCOCOZZA, RODOLFO OSVALDO; ALUCART S.R.L.; ENVGRAF S.R.L.; LIMAN S.C. s|Pedido de Quiebra formulado por corrugadora Atuel S.A.", a los accionados para que den las explicaciones de conformidad con el art. 91 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de declararse su quiebra.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Emilio Perea, secretario

$a 225.- e. 20|12 Nº 47.174 v. 26|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de IBARRA, JUAN FRANCISCO y HECTOR JACINTO SANTIN SOC. DE HECHO. — Expte. Nº 46.101|83; el síndico designado es el contador Carlos Alberto Casañas, con domicilio constituido en Uruguay 485, 10 piso de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1984. — Señálase la audiencia del día 7 de mayo de 1934 a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrará con los que concurran. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza 20|12|83. Vence: 22|12|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|83	ASUNCION DANE DE D'ALBENZIO	47.103
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|11|83	ANGEL ANTONIO MAGLIANO	84.660
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|12|83	JUANA MARIA LUISA COTABARRE DE LEGUIZAMON	84.828
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|83	ICEK SANKOWICZ	47.107
2	4	Horacio Roberto Granero	29|11|83	SANTOS GUARDIA	84.674
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	09|12|83	OSCAR MAMERTO ARAOZ	84.726
3	6	Alberto Ugarte	09|12|83	AGUSTIN VICTOR CAMARA	47 121
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|83	MARIA RAMONA FAZA DE FRANCESE	47.130
4	8	María del Carmen Aguirre	12|12|83	ELISA ELENA SIGNATTI	47.068
5	9	Patricia E. Castro	29|11|83	DANIEL CHAIJ	47.120
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|83	ROMULO ANGEL DIAZ	47.134
5	10	Alicia B. Alvarez	09|12|83	MATILDE PIZZUTI	84.757
6	11	Hugo Carrillo	15|11|83	AMELIA CARRERAS VDA. DE LUCAS	47.111
6	12	Lucas Aón	13|12|83	EDUARDO JULIAN CASTELLO	47.096
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|83	ANA PEREZ DE RANCAÑO	47.070
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|83	ARTURO AMADOR CORBETTA	47.112
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|83	JOSE CAMPOS	84 727
8	15	Adolfo María Repetto	09|12|83	DECIMA MARIA EMMA FIGARI DE YUSTINI	47 105
8	15	Adolfo María Repetto	07|09|83	FLORENTINO EMILIANO ENCINA	84.825
8	16	Adriana C. de Frezza	29|11|83	MARIA FERNANDEZ LAS HERAS o MARIA FERNANDEZ LAS HERAS VDA. DE FALCON	47.138
10	19	Martín J. Durand	12|12|83	MARIA LUISA GIL DE GONZALEZ	47.132
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	07|12|83	QUINTO CARLOS DOMINGO VERCESI o QUINTO VERCESI	84.691
11	21	Julio Campos	12|12|83	JUANA NELIDA TORANDELL DE PICAZO	47.138
11	22	José M. Irigaray	06|12|83	POMPILLO PERLIN	47.078
12	23	Irene Martínez Alcorta	05|12|83	HECTOR CRUCIANI	47.119
12	23	Irene Martínez Alcorta	07|12|83	TERESA DAGNA DE RISSO o TERESA MARIA DAGNA DE RISSO	84 789
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|12|83	ERNESTO FELIX GRONDONA	47.086
12	24	Ezequiel E. Goitía	02|12|83	ANTONIA ALVAREZ DE ASENJO	84.663
13	25	Fernando B. Menéndez	09|12|83	ADOLFO NAVAS	47.090
13	25	Fernando B. Menéndez	13|12|83	IRMA PAMPIN	47.098
13	26	María Celia García Zubillaga	12|12|83	JOSE HALEWICZ	47.076
14	27	José Luis Caruso	06|12|83	EUSEBIO NARCISO FERNANDEZ	47.092
14	27	José Luis Caruso	06|12|83	CARLOS ALBERTO BORDON	47.099
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|11|83	CARMEN FEIJOO VDA. DE CASAL	84.677
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|12|83	ABDELNOUR KHERALLOH	47.088
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|12|83	JOSE MARIA VARELA	47.108
16	32	Marta N. Coccia de Negri	01|11|83	MERCEDES CAMAÑO DE MARTINO	47.118
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|12|83	FEDERICO ENRIQUE MORACHO	84.799
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	06|12|83	LAURA CAMILA COLOSIMO DE RIGATO	84.644
17	34	Tristán Bravo	02|12|83	ADALBERTO JULIO DANDOLO BEER o ADALBERTO JULIO BEER	84.639
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|11|83	ANGEL CABIBBO	47.077
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|83	MARIO ZAZULIE	84.764
20	40	Luis José Carballido	13|12|83	AURELIA VICTORIA ARRIGONI DE SILVINI	47.073
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|10|83	EMILIA MERCEDES PROSPERO DE MAGGIO y OSCAR JULIO MAGGIO	47.085
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|11|83	JOSE ITALIANO	47.109
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|11|83	EDUARDO JOLY y o EDUARDO YOLY	47.125
24	47	Eduardo Antonio Collazo	02|12|83	ENRIQUETA CELESTINA GIACCIO DE DOMINGUEZ o ENRIQUETA CELESTINA GIACCIO	84.640
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	09|11|83	BEREL GOLDMAN	47.069
25	50	María Eugenia Giraudy	14|12|83	PASCUAL TESTURI	47.126
25	50	María Eugenia Giraudy	14|12|83	MARIA CRISTINA CARRILLO DE LUNAZZI	47.131
26	51	Julio César Dávolos	22|11|83	ROSA LIA DINI o ROSA DINI y ARTURO JUAN PASCALI	84.762
26	52	Jorge A. Quagliardi	09|12|83	NISIEL RUSSKI	47.100
27	53	Beatriz Alicia Verón	13|12|83	MERCEDES CANOSA DE IHLO	47.137
27	54	Miguel Angel Secchi	07|12|83	DOLORES MARCOTE DE ALONSO	47.128
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|11|83	ROGER JOSE ROMERO	84.741
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|08|83	RUBEN HECTOR EMBEITA	84.728

e. 20|12|83 Nº 235 v. 22|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza 21,12,83. Vence: 23,12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	11 8 81	ELDA ELISA ROSSANIGO DE REJON	47.227
1	2	Patricia G. de Gatzke	13 12 83	JUAN SANTOS VICICONTE	47.147
2	3	Gustavo E. Toledo	14,12 83	HECTOR ALBERTO LOCATELLI	84 914
2	4	Horacio R. Granero	9 11 83	MAURICIO SCIBONA iy JOSEFA FARGANO DE SCIBONA	84.880
2	4	Horacio R. Granero	14 12 83	CANDIDA VICTORIA LEGUIZAMON MOLAS	47.151
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6 12 83	SALOMON SESIN	47 228
4	8	María del C. Aguirre	12 12,83	ANTONIO TEODORO GIRALDEZ	47.186
5	10	Alicia B. Alvarez	18,11 83	NORBERTO CLEMENTE LOPEZ	85 023
7	13	Rolando H. Falke	13'12 83	JORGE HIPOLITO TORRES	84.559
7	14	María O. B. de M. Ocampo	30,11 83	JOSE NOGUES	84.926
8	15	Adolfo M. Repetto	2 12 83	JUAN BOQUETE	84.975
8	15	Adolfo M. Repetto	1º,11,83	ANTONIO ILARRI	84.986
8	15	Ad lfo M. Repetto	13,12,83	AURELIA FINOIA o FINOIA MAYORCALDE o FINOIA MAYORCALDE DE SAGASTI	47.155
8	16	Adriana C. de Frezza	13,12'83	ROGELIO OTERO	47.194
8	16	Adriana C. de Frezza	7 12 83	FERNANDO EDUARDO TRICCHINELLI	84.894
8	16	Adriana C. de Frezza	14,12,83	ELENA ESTHER ROUX o ROUX DE PLANTE y GUILLERMO PLANTE	84.885
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16! 3,83	MIRACOHEN AZULAY DE FERNANDEZ	84.862
9	18	Ernesto D. Julián	16,11 83	FRANCISCA CUERDA	85 022
11	21	Julio Campos	9,12 83	ROBERTO GARBER	47.203
11	21	Julio Campos	9 12 83	HERNAN PERFECTO RODRIGUEZ	47.144
11	22	José M. Irigaray	24 11 83	MARIA LOPEZ VDA. DE SANCHO y DANIEL GUILLERMO SANCHO	47.213
11	22	José M. Irigaray	14'12,83	NELIDA PILAR GOSENDE	47.154
12	23	Irene M. Alcorta	30,11,83	FELIPE TERBIZAN y ALBERTA BANDELY DE TERBIZAN o ALBERTA BANDELJ DE TERBIZAN	84.974
12	24	Ezequiel E. Goitia	28 10 83	AURELIO DIEGUEZ	47.229
12	24	Ezequiel E. Goitia	6,12.83	MIRTA LUCILA LIBSFRANT DE LITVAK	84.875
13	26	María D. G. Zubillaga	12,12 83	JULIO JORGE BORN	84.971
14	27	José L. Caruso	22,11 83	ALICIA HAYDEE RICCI DE BERCE	47.201
14	27	José L. Caruso	16'11,83	FELIX D'ANTONIO	47.189
16	31	Luis P. Fasanelli	15,12,83	MARIA ANTONIETA FILOMENA ANGELICA BALDASSARRI DE PARRONE	47 226
17	33	Víctor J. M. Muñoz	13,12.83	MARIA ESPERANZA MENDEZ o MENDEZ PALLARES	47.216
17	34	Tristán Bravo	17,11,83	CELESTINO GARCIA DIAZ	84.874
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7,12,83	RICARDO JULIO COMASCHI, MARIA CELIA FREIRE DE COMASCHI y AUGUSTO EUGENIO COMASCHI	47.192
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7,12,83	ALFREDO ANGEL LUIS VILLAMAGNA	47.205
18	36	María I. Millan	5,12 83	RAYMUNDO CABO	84.908
18	36	María I. Millan	12,12'83	IRMA NOELIA BARRIERA DE PEÑAMEDRANO	47.176
19	37	Eduardo Nuzzolese	13,12 83	WALTER KURT GUTHMANN	47.175
19	38	Martha B. G. Alsina	7.12 83	HERMAN NESTOR RODRIGUEZ	47.156
19	38	Martha B. G. Alsina	12 12 83	ELENA MARIA JANIKOW o IANIKOW DE SCHMITT	47.165
20	39	Luis J. Carballido	12 12 83	SALOMON JORADS e IDA TEPLISKY VDA. DE JORADS	47.230
20	40	Luis J. Carballido	29,11.83	ZULEMA DELIA DAVERIO DE BORGNIA	84.892
21	41	Luis G. Köhler	2,12,83	EGNAR PEDRO MENDOZA	84.864
21	42	Elsa N. G. R. de Gauna	25 11 83	SANTIAGO CUESTA	84.960
22	44	Carmen N. Ubiedo	14,12,83	ELVIRA DEL ROSARIO IBAÑEZ o YBAÑEZ VDA. DE SANCHEZ	47.222
22	44	Carmen N. Ubiedo	6 12 83	EDUARDO PASCUAL TAVERNA	47.168
23	45	Ana M. Beneventano	12 12,83	ALBRANE MALCERVELLI	47.185
23	46	Félix G. de Igarzabal	1º 12 83	RODOLFO ANTONIO DOMINGUEZ	47.196
23	46	Félix G. de Igarzabal	7,12 83	JOSE BALLESTERO y OSCAR CASIMIRO BALLESTERO	47.223
23	46	Félix G. de Igarzabal	13,12,83	MARIA COSENTINO VDA. DE LOLLINI	47.184
24	47	Eduardo A. Collazo	13,12,83	PEDRO ETCHEGARAY	47.215
25	49	Carlos H. P. Bouché	5,12 83	JOAQUIN VOTTCHEVITCH	47.177
25	49	Carlos H. P. Bouché	25,11'83	ROSA CAPASSO DE FIORENTINI y BAUTISTA FIORENTINI	84.891
25	49	Carlos H. P. Bouché	9,12 83	MILKA MEDIMOREC	47.146
26	52	Jorge A. Quagliardi	12 12 83	UMBERTO PEZZETTONI	47.178
26	52	Jorge A. Quagliardi	7,12 83	ROGELIO PATRICIO GIMENEZ	84.925
27	53	Beatriz A. Verón	19 9 83	MICAELA PERRUPATO DE MEDINA	84.877
27	54	Miguel A. Secchi	8 11 83	HILARIA ALEIDA LIZONDO VDA. DE PEREZ	47.214
27	54	Miguel A. Secchi	13 12 83	PINASCO JULIO	84.934
28	56	Daniel R. Tachella	5 12 83	ANGELA DONETTI VDA. DE LENA	47.196
29	58	Marta A. Beiró	12 12,83	GREGORIA MAGDALENA GARCIARENA de CASAMAYOR	47.173
30	59	Santiago G. Balcarce	30 11,83	MIRKO PALAZZI	84.977
30	60	Ester Riesel	12,12,83	HECTOR NICOLAS PITA	47.171
30	60	Ester Riesel	1º 12 83	HUGO MARCOS GLEIZER	85 007
30	60	Ester Riesel	15 11 83	ANTONIO SOTO	47 225
30	60	Ester Riesel	14,12,83	ELVIRA SANCHEZ VDA. DE PONCIO	47.188

e.21,12 Nº 236 v.23,12,83

---

sindicatura so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 21,12 Nº 6.375 v. 27,12,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Folguel López, Secretaría Nº 23, comunica por quince días en los autos 'BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación', Expte. Nº 44.983, que se ha resuelto: que si no hubiera oposición dentro de 60 días, contados a partir de la última publicación de edictos decrétase la cancelación del pagaré librado el 1º de setiembre de 1978 por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero a la vista en Buenos Aires, por un monto de $a 100 sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial (Arts. 175 y 296 Ley Nº 19 551).

Buenos Aires, agosto 22 de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 15|12 Nº 6.247 v. 4|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Folguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos 'BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancecelación de pagaré' Expte Nº 45.214, que S.S ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978, conjuntamente por Rubén Orlando Miceli y Norma Celina Munch, por la suma de pesos argentinos doscientos a la orden del Banco de Intercambio Regional, con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endosos; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 15 días (Arts. 175, 264 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 15 12 Nº 6.246 v. 4|1 84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|Quiebra) s|Cancelación". Expte. Nº 147 197 que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés: librado el 17 4|78, por la suma de $a 35 704 30; librado el 15|8|78, por la suma de pesos argentinos 15 000, librado el 16 6 78, por la suma de $a 3.163,90, librado el 16 5 78, por la suma de $a 3 550,50; librado el 1º 2 78, por la suma de $a 87 500, librado el 10 5 78, por la suma de $a 16 015,50; librado el 4|5 78 por la suma de pesos argentinos 17.845,10; librado el 2|5 78, por la suma de $a 36 716,70; librado el 13 4 78, por la suma de $a 23 484 1; librado el 29|5 78, por la suma de pesos argentinos 15 502,50, librado el 5|7 78, por la suma de $a 22 717,40; librado el 10 4|78, por la suma de $a 25 961,30; librado el 25,5,78, por la suma de pesos argentinos 11 473,30; librado el 5 6 78, por la suma de $a 10.520; librado el 12 5| 78, por la suma de $a 14 106 ,0 librado el 9 3 78 por la suma de $a 4 689,80, todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S A C I F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S A, y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, artículos 175 y 296 Ley 19 551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 9|12 Nº 6 168 v. 29|12 83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé E. Caceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|Quiebra) s|Cancelación. Expediente Nº 10 201, se decretó la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ANDRA S.A. por la suma de $a 7.000 con domicilio en Franklin D. Roosevelt 5547|51, a la orden del Banco de Intercambio Regional S A. en fecha 8 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29 10 80, registrado bajo el Nº 52.359 y se autorizó el pago del mismo para después de 60 días desde la última publicación de estos edictos. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial (Art. 175 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|12 Nº 6.250 v. 4|1|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1983 se ha declarado abierto el concurso civil de JULIO ALBERTO CIANCIO. Fue designado síndico el Dr. Ricardo Pita con domicilio en la calle Reconquista 1048, 3º piso de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de febrero de 1984. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 30 de abril de 1984, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del dec. ley número 19 551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 19|12 Nº 6.335 v. 23|12|83

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: FRANCO, ALBERTO s|cancelación. Hace saber que, se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 12.830 de la cuenta Nº 1.391|102, por la suma de $a 1.103,60 en concepto de capital con más la cantidad de $a 58,05 por intereses, lo que da un total de $a 1.161,65, extendido por Adelu. Cooperativa de Crédito Limitada, con domicilio en la calle Sayos Nº 5719, Capital Federal, emitido el día 23 de mayo de 1980, por un plazo de 32 días, con vencimiento el día 24 de junio de 1980, pagadero en la referida sede Financiera, siendo beneficiarios los Sres Alberto Franco (C.I. Nº 1.320 527) e Inés Adelina Tirabasso, con domicilio en calle Sayos Nº 5915, Dpto. 2 y Sayos Nº 5715 respectivamente, ambos de esta Capital y a la orden indistinta. — Publíquese por el término de 15 días autorizándose a su pago para después de 60 días contados desde la última publicación si no se produjera oposición.

Buenos Aires 19 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.125.— e. 7|12 Nº 83.204 v. 28|12|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7º, en autos: "Sanabria, Fermín Antonio c|Corbo, Juan Carlos s|Sumario", notifica a D. JUAN CARLOS CORBO, la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 14 de 1933. ...declárase rebelde al demandado en los términos del Art. 59 del Cód. Procesal. — Notifíquese. — Héctor M. Di Tella, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 90.- e. 21|12 Nº 85.076 v. 22|12,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella Secretaría número 41, desempeñada por el suscripto, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de METALURGICA ABERMET S A .— Síndico: Dr. Víctor David Alaluf, Tucumán 2362, piso 3º G (T.E. 47-6326), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (Art. 33 de la Ley 19 551) hasta el día 6 de abril de 1984. — Se fijan los días 2 de mayo de 1984 y 23 de mayo de 1984 a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. — Como así también la Junta de Acreedores del día 14 de junio de 1984 a las 9 horas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sita en Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Justicia) la que se llevará a cabo con aquellos que concurran.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 400.- e. 16|12 Nº 84.572 v. 22|12,83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de GETTNER, HERIBERTO, BOHOSLOWSKY de GETTNER, SARA; GETTNER, RAUL GERARDO y ORELLAN de GETTNER, BEATRIZ GRACIELA a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y pedidos de verificación al Síndico Contador Rom. Primo Giudici con domicilio en la calle Libertad 434, piso 6º, Of 63 de esta Capital, hasta el día 9 de marzo de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico Se fija la audiencia del día 16 de mayo de 1984, a las 9.00 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los que concurrieren Se fijan los días 30 de marzo y 24 de abril de 1984 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 16|12 Nº 6.323 v. 22|12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "TRACTOESTE S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf del síndico", no existiendo día presuntivo de realización d Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presente del incidente revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.338 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "VIÑAS DE YACANTO S. R. L. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.377 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que en los autos caratulados: "HIJOS DE MARTIN SALVARREDI Y CIA. S. A. s|quiebra, Ley 22 334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Luis C. Benítez Cruz, juez.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.378 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LA ESPERANZA S. A. s|quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, juez.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Norma Di Noto, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.379 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.339 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "VINO ARIZU S. A. s| quiebra, Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, juez.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.380 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Villasante S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.340 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JUAN LONGHI, para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. — El presente fue dictado en autos: "Consorcio de Propietarios Finca calle Junín 831 c| Longhi, Juan s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

Sa 90.- e. 21|12 Nº 85.234 v. 22|12|83

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, cita a NICOLAS OSCAR SALERNO, a estar a derecho, dentro de cinco días, en autos: "Consorcio de Propietarios Bacacay 4166,72 c|Salerno, Nicolás Oscar s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1983. José Miguel Pildaín, secretario.

$a 80.- e. 21|12 Nº 47.310 v. 22|12|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2 a mi cargo cita y emplaza a LA TROPILLA S. A. para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|La Tropilla S. A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.

El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Lomas de Zamora, 31 de octubre de 1983.

Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 21|12 Nº 6.382 v. 22|12|83

MERCEDES

El Señor Juez Federal de la Ciudad de Mercedes (B) Dr. Orlando J. Gallo, cita a doña MARIA TERESA PEREZ DE PEREZ a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Pérez de Pérez María Teresa s|Ejecución Fiscal". — Expediente Nº 35.063, que tramitan por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría número uno, bajo apercibimiento de designar para que la represente al Defensor Oficial del Juzgado.

Publíquese por tres días.

Mercedes, 20 de setiembre de 1983. — José María Palmieri, secretario.

e. 21|12 Nº 6.383 v. 23|12|83

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Eduardo Julio Pettigiani se cita y emplaza por cinco (5) días a MOSQUERA, JORGE ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2888 "Banc Nación Argentina s|dcia. Inf. arts. 172 y 292 por (equiparación art. 297) del Código Penal", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 12 de diciembre de 1983. — Liliana M. Bustos, secretaria.

e. 20|12 Nº 6.356 v. 26|12|83

CORRIENTES

Se hace saber por el término de diez días que en los autos "Síndico de la Quiebra del Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) S. A. c|José Rafael Trozzo s|Ordinario", Expte. Número 31.229|82, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes a cargo del Dr. Gabriel B. Chausovsky, Secretaría de la Dra. Norma Rosa L. Gravier de Rubbines, se cita y emplaza al Sr. JOSE RAFAEL TROZZO, L. E. Nº 6.820.726, para que dentro del plazo de diez días se presente a estar a derecho en dicho juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse defensor al Defensor Oficial o de Ausentes.

Corrientes, 23 de noviembre de 1983. María E. Dadone de Gonzalez, secretaria

$a 500.— e. 12|12 Nº 83.722 v. 23|12|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "CAMPERCHIOLI ANTONIO y otra c|CAMPERCHIOLI ROSA y otros s|daños y perjuicios - Incidente de ejecución de sentencia", Expte. Nº 24.684, reservado, que el martillero Germán A. Fruchart rematará el día martes 27 de diciembre de 1983, a las 15.33, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional número uno del inmueble sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Avenida Avellaneda 1271 73, entre Fragata Presidente Sarmiento y Paysandú, Capital Federal, en planta baja y azotea, unidad compuesta de 3 habitaciones, vestíbulo, guardacoche, comedor diario, despensa, cuarto de baño, cocina, patio, w.c., terraza con lavadero. Tiene entrada propia y exclusiva por el Nº 1.273. Superficie total en planta baja 132,83 m2, en la azotea 31,72 m2. Total de la unidad funcional 164,55 m2. Porcentual: 32,49 %. Está ocupada únicamente por una condómina codemandada. Se visita los días 22 y 23 de diciembre, de 10 a 12. Se incluye en la venta la transferencia a favor del adquirente del teléfono 431-9591 siendo por cuenta del comprador los gastos de transferencia y derechos. — Base $a 15.633,42, precio pagadero al contado. Adeuda por Obras Sanitarias $a 9.224,61 y por Impuestos Municipales $a 255,30, no existiendo gastos comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado boleto: 5 por mil, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Luis José Carballido, secretario.

$a 485 e. 20|12 Nº 47.217 v. 22|12|83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, interinamente a mi cargo, comunica por tres días en el juicio: "AYALA, ELCIRA MARIA c|MODERNIC, ANTONIO JOSE s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 34.352, que el martillero Raúl Ricardo Amadeo, rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1983 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en esta ciudad; cinco terrenos baldíos ubicados en el Partido de Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, altura Parada La Fraternidad, Km. 57,500 Ruta Nacional Nº 7. Catastro; Circunscripción V, Sección G, Manzana 11, inscripción 285 año 1960, que miden y lindan; Lotes 11 y 12, cada uno de ellos 10 mts. de frente x 32,50 mts. de fondo: 325, m2, linda el lote 11 frente al NO c|parte lote 14 y NE c|lote 10, linda el lote 12; al frente SE calle por medio c|manzana 15a, al SO lote 13, por su cfte., al NO con parte lote 14 y al NE c|lote 11. El lote 13 mide 10,73 al fte. al SE, linda c|calle por medio c|manzana 15a; 29,50 mts. al SO, en su otro frente lindando calle por medio manzana 10b; 4,24 mts. en su ochava mira al Sur, 13,73 al NO linda c|parte lote 14 y 32,50 mts. al NE linda c|lote 12, superficie 441,72 mts2. Lote 14 y 15; c|u. frente 10 mts. x 33,73 mts. de fondo, superficie 337,30 mts2 lindando; lote 14, fte. al SO, calle por medio manzana 10b al NO lote 15; cfte. al NE fondos lote 7 y al SE lote 13, al O con fondos lotes 11 y 12. Lote 15, frente al SO calle por medio manzana 10b al NO c|lote 16, cfte. al NE c|fondos lote 6 y al SE lote 14. Partidas Nº 35.403 (lote 11), 35.404 (lote 12), 35.405 (lote 13), 35.406 (lote 14) y 35.407 (lote 15). Adeudan $a. 58 por alumbrado barrido y limpieza $ 626,61 c|u. lotes 11,12, 14 y 15 y el lote 13 $a 1.935,04. Por impuesto inmobiliario $a 464,63 c|lote, 12, 13 y 15, $a 534,10 el lote 11 y $a 493,54 el lote 14. Por contribución extraordinaria adeuda cada lote a 39,90. Base: $a. 78 79 lotes 11, 12, 14 y 15 $a 1.095,40 cada uno y el lote 13 $a 1.671,70. Seña: 8 %; comisión: 3 %; sellado fiscal: 0,5 %, todo al contado y en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Pueden revisarse en cualquier momento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Luis José Carballido, secretario.

$a 600 e. 20|12 Nº 84.998 v. 22|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados: "RADO S.A.C. y C. s|Quiebra", Expediente Nº 44.305, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 29 de diciembre de 1983 a las 15.30 horas, en el salón de la calle Humberto I 2749, los siguientes bienes: Un mueble de madera oscura con cuatro puertas de madera clara; cuatro sillones de un cuerpo cada uno, con almohadones de cuerina; un sillón de madera tapizado con cuerina marrón claro, de estilo y con brazos de madera; una silla de cuerina clara; un sillón giratorio de cuerina y acero; un escritorio de madera con seis cajones y tapa de vidrio; dos ficheros grandes de metal con cuatro cajones cada uno; un fichero de metal chico con cuatro cajones; una mesa para máquina de escribir con ruedas, de madera y fórmica; una máquina de escribir marca Olivetti línea 88, sin número visible; un aparato de aire acondicionado marca Fedders BGH; una lámpara de escritorio de metal con bocha de vidrio; un papelero; una estufa marca Volcán sin garrafa, con conexión de gas; tres cuadros chicos de láminas; una caja de seguridad marca Juan Borges y Cía. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición diariamente de 10 a 12 horas en calle Quito 4028 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 220.- e. 21|12 Nº 85.118 v. 22|12|83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos: "GARRIDO, NESTOR JUAN c|KELLY, RUBEN s|Ejec.", Expediente 44.248, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 27 de diciembre de 1983, a las 8.45 horas en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del Lote 20, Manzana 117, calle Chile s|nº, entre los números 761 y 791, y entre las calles Catamarca y La Rioja, de la localidad de Derqui, Partido Pilar, Provincia Buenos Aires, el que según título posee una superficie total de 370 m. linda por su frente al S.O. calle Chile, al N.O. Lote 21 y parte fondo lote 24, al N.E. fondos lote 4 al S.E. lote 19. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección V, Manzana 124, Parcela 20, Partida Inm. 62.657. — Según comprobación del martillero, el inmueble está ocupado por el demandado y su familia; consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y fondo, en estado de construcción con detalles de terminación. — Base contado mejor postor: $a 765,46. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil, en efectivo. — El inmueble puede visitarse diariamente de 13 a 14 horas; el comprador debe fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Héctor A. Pañuel (h), secretario.

$a 240.- e. 21|12 Nº 85.121 v. 23|12|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "RED STAR S.A.I.C. s| Quiebra s|Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 11.608, que los martilleros Eduardo Saravia, Alberto M. Toschi, Manuel Fernández y José Ibáñez,

rematarán el día martes 27 de diciembre de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Cinco máquinas para planchar a vapor Hoffman, mod. X-Co-56; dos motores Motormech; una caldera a vapor; una máquina de coser Singer, mod. 69'8; cuatro piezas de tela araña; dos máquinas para broches de presión; cinco máquinas iguales para broches de presión; una mesa de trabajo; una barreaspiradora de alfombras Yelmo; un ropero de madera con dos cuerpos; cuatro rollos tejidos mangas; y seis maniquíes. — Los bienes se exhiben los días 23 y 26 de diciembre de 9 a 12 horas en Avda. Juan de Garay 3060,68, Capital Federal. Venta al contado y sin base. — Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el total del precio y tendrán que retirar los bienes indefectiblemente el día 28 de diciembre de 1983, bajo apercibimiento de perder el derecho sobre dichos bienes.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 210.- e. 21|12 Nº 85.119 v. 22|12|83

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "ATILIO FROLA S. A. s| quiebra. Expediente Nº 8.234-1981, que los martilleros Edelmiro S. Daneri y Gustavo de Abella Victorica, rematarán el día 27 de diciembre de 1983, a las 12 horas, en el hall de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes consistentes en repuestos Fiat: Tractores John 1420-730-ZETOR-25, y Tractor Fiat desarmado. Acondicionadores de aire. Intercomunicadores telefónicos. Tablero de alineación y accesorios óptica "Optolines" Compresor. Agujereadora, morsa con banco, carritos rodantes. Balanceadora neumáticos m'Cobi, Mod. ERP, Amoladora. Analizador de bujías. m|Telme. Máq. de engrase. Distribuscopio Universal, mesas y bancos de trabajo. Gato hidráulico. Prensa hidráulica. Soldadora eléctrica m'Soldadora, 250, Matafuegos. Guinche hidráulicos, Elevador de tensión. Balde de incendio, llantas, partes de carrocería. Tarimas de metal y madera. Aparejo mecánico de hierro con accesorios. Tableros. Muebles de oficinas: Escritorios. Sillones tapizados en cuerina. Sillas tapizadas. Espejo. Máquinas de escribir m|Remingthon. Olympia. Olivetti 98 y Olivetti Tekne 4 Calcular Olivetti a pila y electricidad. Divisuma, Armarios de dos puertas corredizas. Estanterías metálicas desarmables. Ventiladores. Accesorios para automotores: Repuestos parte eléctrica de tractores, relojes, tapa de distribución rodamientos, cables, lámparas, flotantes, dinamos, aros de chapa, tornillos frenos, caños de goma, amortiguadores, filtros conductores de nafta, soportes de enfriamientos, parte de carburadores, arandelas, horquillas, varillas, insignias, caños flexibles, relay, repuestos caja de velocidad, faros, gran cantidad de juntas cables de velocímetros, tripas engranajes plásticos, zapatas, bulones, parte de calefacción, cubre asientos, pinturas. Estanterías metálicas cajoneras y de madera y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en la conocida Concesionaria Fiat Antonio Frola S. A. Ruta 8, Km. 54, Estanislao López 484|488. Localidad de P. ar, Prov. de Buenos Aires, y se pueden ver los días: 20, 21, 22 y 23, de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos y constancias en autos o a los Martilleros, 44-6167 y 50-9762.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 950 e. 19 12 Nº 84.735 v. 23,12,83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|CAPANO OSCAR LUIS y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 9.860, que el martillero José Peyseré, rematará el día 27 de diciembre de 1983 a las 11 horas en el Salón de Remates de la calle Humberte Iº Nº 2042, Cap. Fed. el inmueble de la calle Pedro Echagüe 1252| 1254, Cap. Fed. Zona Sud. — Circunscripción Tercera, calle Pedro Echagüe 1252|4 entre las de Salta y Santiago del Estero. — Edificada en el lote de terreno señalado en el plano que están sus antecedentes con el número ocho y se compone de siete metros setecientos noventa y cuatro milímetros de frente al Norte, sobre calle Pedro Echagüe; siete metros ochenta y cuatro cm en su contrafrente al Sud; veinte metros noventa y un centímetros de fondo en el costado Oeste lindando con el lote nueve y diez y siete metros treinta centímetros en el del Este, lindando con el lote siete. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3. Sección 16. Manzana 49 Parcela 8. — Se halla edificado planta baja, ocupada por la demandada, local, garaje, 2 habitaciones, comedor, cocina, antecocina, baño y al fondo 2 baños y 1 piesita. — En planta alta 5 habitaciones ocupada por un matrimonio con 2 hijos y 2 jóvenes no teniendo contrato. — Al contado. — Al mejor postor. — Base las 2|3 partes de su valuación fiscal $a 18.593. — Seña: 15%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50% todo en el acto y en efectivo. Visitar días, 21, 22, 23 y 26 de 11 a 13 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 360.— e. 20|12 Nº 47.150 v. 22 12 83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en autos caratulados "PACIENCIA BAUTISTA ALFREDO s|quiebra" - Incidente Verificación de Crédito Promovido por Cía. Financiera Central para la América del Sud S. A., Expte. Nº 11 033 que los martilleros Alfredo Claudio María Bence y Angélica Elena Isasmendi rematarán el 28 de diciembre de 1983 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo Nº 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avenida General Paz Número 10.880|82 - entre las de Ventura Bosch e Ibarrola - Capital Federal, el que consta de Planta Baja y Alto y terraza y cuyas medidas según plano son las siguientes: Planta Baja: Amplio local de 14 x 6,93 metros; cámara frigorífica de 8,30 x 4,80 mts.; patio descubierto de 4,20 metros; A. Cámara de 3,00 x 1,74 mts.; dos baños; pileta de acero inoxidable y escalera de acceso de 1,10 de ancho. — Planta Alta: Dos oficinas, una de 3.50 x 3,50 mts. y otra de 4,60 x 3,50 mts.; hall de 2,50 x 1,30 mts.; balcón que cubre casi todo el frente del inmueble; sala de elaboración para embutidos de 10,40 x 5,50 mts.; depósito de 4,20 x 2,20 mts.; tanque de agua para 5000 litros y amplia terraza de 8,00 mts. — Superficie cubierta: 366,53 mts2.; todo edificado sobre terreno que mide 8.66 mts. al O. lindando con la calle Avenida General Paz; 23,10 mts. de fondo en el costado Sud donde linda con el lote Número 1 y fondos del lote Número 4; 23,06 mts. en el costado Norte, lindando con parte del lote Número 3, teniendo en su frente al Este igual extensión que en el frente, donde linda con parte del lote Número 43. — Superficie Total del Terreno: 198,70 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 72 - Manzana 14 - Parcela 21 - Matrícula Número 165-718 - Partida 0031436. — Además del inmueble que sale a la venta, el que fuera destinado oportunamente por la fallida a la explotación de carnicería y frigorífico; se rematarán todos los bienes muebles y maquinarias con sus equipos, según Inventario agregado a juicio a fs. 114|115 del principal, destacándose por su importancia y valor los siguientes: Cinco heladeras exhibidoras marca Trevi; dos heladeras grandes marca Micalles; dos sierras Berkel, otra F. H.; cámara frigorífica con capacidad para 150 medias reses; siete equipos marca Mareili para heladeras y exhibidoras; cámara frigorífica desarmables; balanza para 150 kilos; equipos Acmar completos, termotanques, mezcladoras, picadora, caldera para hervir morcillas, montacarga, dos cajas fuertes, tableros comandos de electricidad, intercomunicadores Cronos, escritorios, mesas, etc. etc. — La propiedad y todos los bienes salen a la venta en Block con la Base de pesos argentinos 218.236. - Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento, — Sellado 5 por mil. — Todo en efectivo. — Desocupado. — Puede visitarse los días 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre de 1983 de 14 a 18 horas. — El comprador deber constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. — Hay catálogos.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.125 e. 20|12 Nº 84.988 v. 26|12|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos caratulados: "GUEYRAUD, EMMA MARIA c|SEMERCIOGLU MENANUR y Otro, s|ejec.", Expte. Nº 76.223, que el martillero don Luis Dorado Frers, rematará el día 29 de diciembre de 1983 a las 15.15 horas en el salón de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 142 pullovers de plush; una máquina registradora; un reloj de pared y un radiograbador, en el estado en que se encuentran. — Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Exhibición diariamente en la calle Humberto 1 Nº 2042 de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 110.- e. 21|12 Nº 85.117 v. 22|12 83

Nº 25

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º de la Capital Federal, se comunica por dos (2) días que, el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º de la Capital Federal, T. E. 46-9685: y de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "FALCON, VICTOR MARCOS c| CORONEL, JUAN BAUTISTA s|Ejecutivo", Expte. Nº 10.324, rematará el día 29 de diciembre del año 1983, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal: Una fracción de campo, ubicada en el Cuartel 8º de la localidad de Araujo, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, frente a las vías del F.C.N. Gral. Belgrano, calle por medio de tierra, que va al centro de la mencionada localidad, distancia 1 Km. de la mencionada localidad, a metros de la Ruta Nº 46, donde se encuentra una estación de servicio que, por su parte trasera linda con la fracción citada; a 6 Kms. de Baudrix; a 22 Kms. del centro de 25 de Mayo y a 28 Kms. de Bragado. Las medidas con todo lo plantado y adherido al suelo, es parte del lote 965 b, de un plano de mensura y subdivisión Nº 109-11-72; teniendo en su frente al Noroeste 112,74 mts.: 118 04 mts. al Noreste; 112.64 mts. al Sudeste y 118,04 mts. al Sudoeste o sea una superficie total de una hectárea, veinte áreas, veinticinco centiáreas (12 025 mts2.). Lindando por su frente al Noroeste, con calle, Noreste con parcela 965 a, al Sudeste, con parte de la parcela 965 a, al Sudoeste, con parcela 965 m, de su plano especial. — El bien se encuentra desocupado, según Mandamiento de Constatación obrante en autos como así también plano de ubicación; constancias y demás antecedentes — Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parcela 965 K, Partida 19.759 s|títulos a fs. 47 50. Matrícula Nº 9.437. Deudas: A fs. 56 Imp. Inmob. $a 1.840,74; Imp. Municipales, los registrados a fs. 59 vta.; O.S.N. no registra deudas, a fs. 61'63. El o los compradores declara(n) conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y a subastarse, y se compromete(n), cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta a ingresar el Saldo de precio en término (Art. 580) Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor — Base: $a 2.457 32 (2,3 partes de la valuación fiscal; a fs. 55 $a 3.685) Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%; todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Visitas: Todos los días. — El o los compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 460.- e. 21|12 Nº 85.125 v. 22|12 83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, con asiento en Paraná 386, 8 piso, Capital Federal hace saber por término de dos días que en el juicio caratulado "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FRIBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA y otra sobre ejecución hipotecaria $a 1.392.769,96, Expediente 0758|1980. — Reservado que el martillero público señor Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, 5 p., of. 66, tel. 35-9641 y 3962 de Buenos Aires, rematará desocupado el día miércoles 28 de diciembre de 1983 a las 12.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Buenos Aires el inmueble de la calle Maipú 960.62, entre las de Charcas, hoy M. T. de Alvear y Paraguay de esta Capital Federal, destinado a Hotel Residencial con estrellas, no incluyéndose en la venta el fondo de comercio del Hotel "Elevage", ni sus muebles y útiles. — Su terreno mide 16,886 metros de frente por 66,465 metros. — Matrícula 20 1899. — Nomenclatura C. XX Sec. 3, Manz. 35, parcela 35. — Base de venta $a 3.755.887,97. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero previa consulta. — Saldo al aprobarse el remate .— Se exhibirá todos los días corridos de 16 a 19 horas previa entrevista con el martillero. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. — Se adeudan impuestos municipales y O. S.N. cuyas constancias obran en autos donde se podrán constatar al igual que el título de propiedad.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

Nota: Se deja constancia que el número correcto de expediente de estos autos es B-582 1980. — Conste.

$a 260.— e. 21|12 Nº 85.128 v. 22|12,83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 comunica por dos días en el juicio caratulado: "FINANCIERA POMPEYA S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL c|ROSENSTEIN DE FUCHSEL LIDIA y Otro s|Ejec. Prendaria". — Expte. Nº 219.966, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 28 de diciembre de 1983 a la hora 10, en el lugar en donde se encuentra depositado el bien, calle Avda. La Plata Nº 2941, Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen, modelo 1500, M. 1,8 W automático, del año 1983, sedan 4 puertas, con motor de 4 cilindros de 92 H.P. marca Chrysler Nº CBA00222, chasis y/o bastidor marca Volkswagen, Nº COHA00071M, con equipo normal de fábrica y en perfecto estado de funcionamiento, dominio C. 1194511. — El bien se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, en Avda. La Plata 2941, Capital Federal. — Sin base. — Al contado y en dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Se deja constancia que la tramitación y obtención de la papelería del automóvil es por cuenta de quien resulte comprador. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — M. C. Rodríguez de Radices, secretaria.

$a 200.— e. 21.12 Nº 47.270 v. 22 12,83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres (3) días en el juicio: "GERSON GERARDO J. c|MONSALVO, RICARDO A. y Otro s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 181 475 81, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 29 de diciembre de 1983 a las 11.45 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital: El inmueble ubicado en la Calle Nº 97, Félix Ballester Nº 592, entre las calles La Criolla y Libertad, respectivamente, del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Inscripción dominio: 12'2|1968, bajo el Nº 561 Gral. San Martín Designación s| título: Lote 2 a. Designación s Catastro: Circunscripción III; Sección J; Manzana 84; Parcela 2 a. Superficie del terreno: 156,05 m2. Se trata de una propiedad que consta de dos plantas con jardín y garaje al frente, hall de entrada, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y patio en la planta baja y cocina-comedor, dormitorio, baño y terraza balcón en la planta alta, cuya construcción se encuentra sin terminar, todo en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se halla ocupado por el demandado y puede visitarse de 10 a 12 horas. — Base $a 23.951.- al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 o|oo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. José Miguel Pildain, secretario.

$a 345.- e. 21'12 Nº 85.124 v. 23'12 83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 (Uruguay 714 piso 6º), comunica por dos días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|CAMAÑO, CARLOS ALBERTO y o s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 42.920; que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día veintiséis (27) de diciembre de 1983 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la Avda. Moreno 343|9 esquina Bustamante, de la ciudad de San N.colás; Provincia de Buenos Aires; se trata de un terreno que mide de superf. 1.128,57 mts.2; 20,21 mts. frente calle Moreno, 6 mts. su ochava al oeste, 42,58 mts. sobre calle Bustamante, 24,41 mts. al N.E. y 46,55 mts. al S.E. Se hallan construidas unas piecitas destinadas a oficina en su frente; todo desocupado. N.C. Cir. I; Sec. A; Mz. 52; Parc. 13a. Adeuda Obras Sanitarias, cont. barr. y limp., $a 284.89 Contr. mejoras, $a 2.640 38. Serv. sanitarios, $a 5.655,10 más $a 565.- (gastos) del 1er. bimestre, año 80 a la 4º cuota año 83; Tasa alum. barr. y limp., $a 1.070,61 desde 4º anticipo |81 a 3ª cuota '83. todo según fs. 89|93 y 97|97 vta de autos). — Base: $a 35.196,70, al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 220.- e. 21,12 Nº 85.123 v. 22|12,83